VIERNES 13 DE NOVIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1.—NUM. 86.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m/c. LOS AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	8 S'bre	Nueva-York.	25 Julio
Liverpool....	8 id.	Baltimore...	2 id.
Paris........	8 id.	Boston........	13 id.
Havre.......	7 id.	Habana......	14 id.
Génova......	4 id.	Valparaiso...	15 S'bre.
Madrid......	9 id.	R. Janeiro...	12 id.
Málaga......	4 id.	R. Grande...	11 id.
Amberes....	4 id.	Montevideo.	21 Oc'bre

ALMANAQUE.

Sabado 14—San Clementino y san Serapio mrs.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES
Fuerte Azul..............	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolóres....	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Numero y Bragado........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy..........	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario..	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas......	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores......	7, 17 y 27	
San Vicente..........	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan su destino á...

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. - Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas. . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id.—24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Publicacion solicitada.

Paraguay.

HAMBRE DESESPERADA.

Con motivo de haberse leido en *El Orden* del 29 del próximo pasado lo que refiere de la gran carestía que hay en el Paraguay, nos han preguntado la causa de ella. Es cierto que á real plata está la espiga ó mazorca de maiz; á real una raiz de mandioca, á real la libra de almidon, etc., etc., y así todo lo demas.

No se crea que somos como el vulgo, para quien no hay consideracion de años malos, guerras justas, de urjencias y contratiempos, que en su concepto todo proviene de la flojedad ó ignorancia de los gobiernos. Lo que hoy sucede en el Paraguay, proviene realmente de causas que son constantes al vulgo y al no vulgo, para ser acertado el juicio.

Cuando notamos en Buenos Aires que sus hijos reportan la bienaventuranza que anhelan, sino en todo, al menos en la mayor parte, no nos asiste la menor duda, que se hallan impregnados del noble sentimiento de que no hay cosa mas dulce que el amor de la patria, ni mas apetecible que vivir en la patria, ni mas honrosa que morir por la patria.—Pero cuando vemos que en el Paraguay sucede todo lo contrario, que porque un ser se ha hecho independiente; ha llegado á ser necesariamente malvado, que su ignorancia y su estulticia son el verdadero orijen de los males que afijen á aquella sociedad, y que no la hace feliz, porque ignora sus verdaderos intereses; no estrañamos que parezca perdido el patriotismo de sus hijos, que aunque lo tengan, lo ocultan por no alarmar al tirano; que digan *que nos importa de la patria, si la patria no es mas que para el tirano, nada recabamos de ella, alli no está nuestro bien: que el que por la fuerza ha llegado á conseguir su bienestar, goce á su placer de la felicidad en medio del infortunio de los demas.*

Así desaparece el espíritu público en el Paraguay, así se complace el tirano, y lo que últimamente se esperimenta, es ignorancia, pobreza y hambre. Las causas de la carestia actual están á la vista.

Aquel tirano que no contento con empobrecer á los paraguayos, sino tambien los reduce á morir de hambre y miseria. Se han propuesto armarse de tropas, á pretesto y título que defiende la República, y sostiene la independencia; quita estos brazos á la labranza, los destina á ser el terror del pueblo, y sustentáculo de su poder, los gastrónomos de las haciendas y de las mieses, y los sobrehuesos continuos de toda la poblacion.

Priva que los labradores puedan vender sus frutos alimenticios para esportarse al esterior. Los recarga con trabajos públicos de allanar caminos, trasportar cargas y cortar leña para vapores. Les roba el tiempo preciso para sus labores, les causa la aniquilacion y pérdida de sus bueyes y caballos, é interviene en la tasa y precio de sus frutos, y hasta en los mercados se presentan policianos con vergajo en mano que les imponen la ley del tiempo que han de permanecer, las cantidades que han de vender, á que personas, y como.

Ya escusan cosechar miel, porque el Gobierno les mezquina la leña que necesita para los vapores. Desde que se ha privado la estraccion de frutos, todo escasea, todo está caro en el Paraguay. Escases de maiz, escasez de maní, arroz, almidon, miel, dulce, azúcar, caña y de todo cuanto antes habia en abundancia cuando se esportaba libremente, y el Gobierno no se metia ni mezclaba en cosas que absolutamente no entiende, ni es capaz de comprender.

Cuando era libre la estraccion de aquellas producciones, habia abundancia excesiva para dentro y fuera del pais para dar y dejar; y si se preveia algun contratiempo, alguna escasez, los mismos labradores sabian apercibirse, sabian proveerse de lo necesario, guardaban, y retenian lo que les haria falta, sin precisar de que el Gobierno metiera la mano como lo hace.

Solo se contraen aquellos pobres labradores á la siembra del tabaco, porque es lo único que tiene estraccion: lo demas está prohibido y se reducen únicamente á lo que calculan pueden consumir en lo interior: que reducidos á este estado, gravados por su mismo gobierno sin recompensa, ni alivio de ningun género, son afligidos muchas veces de cosechas secas, plagas de langostas; pero la principal espantosa plaga, la plaga devorante y esterminadora es el gobierno.

Actualmente los habitantes pobres muertos de hambre están alimentándose del corazon de los árboles de coco y de naranjas agridulces de los montes. ¡Considere cada uno como estarán aquellos ... que han venido ... Paraguay, y dirán hasta que punto llega la necesidad, hasta que punto...!

El gobierno pudiendo emplear sus vapores y buques en proveer de víveres de toda clase para socorrer al pueblo y librarlos tambien de los recargados derechos para facilitar su introduccion, no piensa mas que en su yerba, en su negocio, en sus tropas, en privar que se traigan maderas del largo necesario para los muelles que se trabajan en este puerto; y con lo único que ha contribuido para alivio de los que estan pereciendo, es con mil pesos del tesoro para repartirse entre los pobres en toda la República que se mueren de hambre y no tienen de donde comprar alimento.

No obstante se dice que en el vapor Ipora se ha llevado mucha galleta, mucho arroz, mucho poroto, y no sé que otras cosas mas para provision de la tropa, que está tambien *á ti suspirando gimiendo y llorando.* Este objeto se ha procurado ocultar, disfrazar, ó disimular, para que no se entienda que el Gobierno del Paraguay necesita de provisiones de boca de Buenos Aires.

Es hasta donde puede llegar la incapacidad, la nulidad, y la miseria de aquel gobierno; y despues dira que el Brasil tiene envidia del progreso de aquella República; pero en el sentido de que la República es él, y sus hijos, no hay duda de que progresa, y se le puede invidiar.

Las tropas mismas se componen de esqueletos de hombres, estenuados, enclenques, lánguidos, exánimes, que se hallan desesperados de aquella vida de *gazuza*. Les es pesada toda fatiga, les es insoportable la carrera, les es insufrible cualquier ataque de armas. No esperan mas que el asomo de cualquier fuerza estraña, el primer tiro de cañon, para abandonar el puesto, y entregarse al enemigo. Hasta se susurra que han desertado como cien hombres recientemente.

Ha habido ocasiones en que muchos han conseguido retirarse á sus casas, no han podido llegar á ellas de macilentos, exangües, y han muerto por el camino. Han andado de puerta en puerta, de casa en casa, pidiendo alimento, y causando la compasion general, principalmente cuando han llegado ó pasado por la capital, que noticioso el gobierno los ha forzado á que marcharán cuanto antes á sus casas, á quitarlos de la espectacion pública.

Los que han perdido un miembro en hacer salvas, en probar armas, ó en cualquier otro acontecimiento, han sido despedidos de sus cuerpos, entregados á la mendicidad, y obligados á andar por las calles pidiendo limosna, con su falta á la vista. Pero qué armas se han perdido? Cañones que han servido de poste aquí y en Montevideo, y que se ha especulado con ellos á costa del tesoro público, y en beneficio de....

En este estado ha reducido el dictador Lopez á la República del Paraguay, con sus riquezas, con sus murallas en órden, con sus baterias flotantes ó por flotar con sus arsenales, y con sus proyectos de ferro-carriles. Este es el resultado de todos los ponderados adelantamientos y mejoras, perecer de hambre la poblacion, sentir las penurias que jamas se esperimentaron en la época del otro atroz Dictador Francia. ¿Si se reirá ahora, si se burlará con sonrisa, como lo hacia, cuando sabia que Buenos Aires padecia hambre ó escasez por hallarse sitiada? ¿Si repetirá diciendo, *con que padece hambre, con que padece hambre?* ¿Cual será la hambruna del ejército cuando se sabe que una res se distribuye entre 300 á 400 hombres, y las mieses escasean? Hoy por mi mañana por tí, dice el refran.

Asi progresa el Paraguay, asi camina como el cangrejo. Si en la Gran Bretaña hay periodico que encomia la administracion Lopez, sépase que cada uno habla de la feria, segun le va en ella. Ingles es el comandante del vapor *Rio Blanco*, ingles es el injeniero de los vapores, y el constructor del arsenal, ingles fué el médico de las tropas que ahora poco murió, inglesa la predilecta de la Asuncion, la Volupia entronizada, é inglesa la caja que deposita alguna cosa. Al ingles se le teme, se le contempla, se le respeta en el Paraguay: nunca se quiere desagradar á un ingles. Respetó Lopez al ingles desde que el Sr. Hotan le puso la cartilla en la mano cuando estando para reconocer la independencia de la República del Paraguay, y queriendo Lopez que hiciera el reconocimiento en un dia Domingo, le dijo—«Soy protestante, santifico el Domingo, y no celebraré acto semejante en dia festivo, por que seria nulo en todo tiempo» Cuyas palabras profirió con energia, pegando el pecho con la mano, y no hubo réplica.

El Paraguayo Independiente.

Procedimiento del Tribunal de Comercio.

(Continuacion.)

Denegada la apelacion por los Sres. del Consulado ocurrí al Tribunal Superior con el recurso siguiente;

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Apela de hecho de providencias del inferior.

Exmo. Sr.

Miguel Otero por el recurso de apelacion, nulidad, ó por el que mas haya lugar en derecho de las providencias del Tribunal de Comercio de negatorias del recurso interpuesto para ante S. E. refiriendo el caso digo:

Que devueltos los autos de la anterior alzada, para que la cantidad á que se refiere el laudo, fuese entregada á Nadal, ha resultado, que han dado intervencion á los Síndicos del Concurso que unas veces se dice de Nadal, y que otras es de su compañero Klopping. Con estas circunstancias yo debo pretender que la cantidad no sea entregada sin fianza, necesito saber cual es la parte lejítima con quien deba entenderme, si es la que se determinó por la superior Alzada, ó los Síndicos. A este articulo se ha omitido la resolucion y he presentado el recurso que en copia adjunto, el que se me ha denegado, como se ha denegado á Nadal el suyo, porque trata de escluir la intervencion de los Síndicos, al mismo tiempo que se declara de un modo inesplicable su personeria.

Para dar una apariencia á esta mezcla de contradicciones, se ordena sea depositada la cantidad hasta tanto se resuelva á quien corresponde; pero como mi obligacion no está ligada á cuestion alguna, que tenga Nadal con los síndicos, sino al que sea parte legítima, no ha llegado el caso en que yo deba ser citado ni ejecutado, sin saber por quien y porque derecho. Yo no estoy mas que en el deber que me señala la referida ley, para solo entenderme del modo que lo ordena con el que sea parte legítima, y entretanto que el Tribunal averigua como lo indica, quien sea esta, yo debo esperar esa resolucion y no ser ejecutado por dos á un tiempo, cuyos derechos dice el Tribunal que va examinar por separado, y que mientras no lo haga no puede saberse quien ha de otorgar la fianza.

Ahora bien, si el Tribunal ignora á quien debe corresponder la cantidad, ¿cómo admite ejecucion y embargo por los mismos cuyos derechos son problemáticos, sin que declare previamente á quien corresponde ejecutar? ¿Se ha visto esto en ningun juicio, que el juez de su cuenta y riesgo y sin saber si el que pide ó ejecuta es el acreedor; libre un mandamiento? Esto Exmo. Sr., está bajo la firma del mismo Tribunal: el mismo dice tiene que averiguar y resolver quien sea la parte á la que deba ser entregada la suma, ¿y cómo ordena la violencia de una ejecucion por quien ignora si tiene derecho para pedirla? Por estas consideraciones—

A V. E. suplico que habiendo por interpuesto el recurso, previo informe del Tribunal, se sirva revocar la determinacion apelada hasta tanto no se resuelva el articulo pendiente, declarando quien debe ser la parte legítima con la que debo entenderme; por ser de justica, etc.

Con fecha octubre 30—Informe el Tribunal de Comercio. Este se espidió del modo que sigue:

Exma. Cámara del Crímen y Mercantil.

Cumpliendo el Tribunal con el informe pedido por S. E. la relacion que hace D. Miguel Otero es cierta, y solo falta agregar que debe cumplirse la sentencia confirmada por la Superior Alzada que entregue Otero los cinquenta mil pesos que ordena el laudo á favor de Don José Maria Nadal. Este pide la ejecucion de las sentencias ejecutadas y el Tribunal asi lo ordena. (1) Los ... gando que Nadal es el habilitador de Klopping, como consta por contrato (2), el Tribunal ha ordenado sean depositados en el Banco los dichos 50,000 ps. que debe pagar Otero á Nadal, para que esten al resultado del juicio entre Nadal y los síndicos de Klopping y ca. (3) pero esto nada tiene que ver para que se suspenda la ejecucion de las sentencias (4) de este Tribunal confirmadas por la Superior Alzada entre Nadal y Otero. Es cuanto tiene que informar. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1857.

Mariano Fragüeiro—Felipe Botet.

(1) El síndico del concurso de la compañia de Klopping y Nadal (porque no hay mas socios que los dos siendo éste el principal y único responsable) en el carácter de tal síndico pidió el 1.º de octubre el embargo y depósito de los 50 mil pesos y se decretó con fecha 5 *como se pide*, corriendo traslado á Nadal, es decir, al mismo fallido concursado, traslado que no se cómo puede esplicarse. Nadal se habia presentado el propio dia

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

tras que ahóra han ido á prisa y perfectamente. Todo el mundo está satisfecho ó lo estará bien pronto. El señor conde está encantado de la ocasion que se le ha presentado de separarse de su muger conservando el buen rol de lo que le quedaba del dote de la condesa; exige que parta hoy mismo para Alemania; la pone bajo la salvaguardia de Vuestra Alteza, y....

—Sea...., admito que en este caso seas escusado; pero, y el incendio, pícaro, y el incendio?

—Por favor, monseñor, no hablemos mas de eso; un poco de fuego, mucho humo, ningun mal, y algunas cortinas y maderas quemadas, ese es mi crímen!.....Vuestra Alteza, cuyos deseos quedan hoy calmados, se mostrará implacable para con su pobre Müller?....Recuerde monseñor que hace un año me decia: «Ah! Müller, lo conozco, estoy enamorado como á los veinte años; jamas he esperimentado lo que ahora siento...,Ah! si fuera tan dichoso que»....

—No concluyo, monseñor; esta noche á las seis, la señora condesa, parte para Alemania, donde bien pronto ireis á reuniroslá, á menos que quisierais para Constantinopla... Vamos, vuestra Alteza se digna sonreir; veo que me perdona el esceso de mi zelo: que podré servirle aun....

—Pero no como en el pasado, Müller! Se acabaron los, locos amores: mi corazon está fijado para siempre.

—Vivir y morir cerca de Vuestra Alteza en cualquiee empleo que sea, esa es mi ambicion. Pero para concluir con el pasado, me permitireis monseñor, os recuerdes los buenos servicios de mi compañera Clara! Se queda en Paris, y no seguirá á la señora condesa á Alemania. Tiene el deseo de poseer un bodegon, y espera que la manificencia de Vuestra Alteza....

—Tu compañera será satisfecha. Ahóra vete al hótel Villetaneuse, hasta el momento de la salida de la señora condesa; y vuelve asi que la hayas visto subir al coche.

. . . .

Esa noche á las seis, la señora de Villetaneuse, bajo el nombre de la condesa de Arcueil, y sus padres bajo el de baron y baronesa de Formout, dejaron á Paris por el camino de Alemania bajo la escolta del coronel Walter.

LXXXI.

Cerca de dos años y medio despues de la separacion del conde y la condesa de Villetaneuse, pasaba la siguiente escena en el principado de Miningen.

Era medio dia, y al sol de Junio doraba las ruinas del viejo castillo de Meningen, visitado frecuentemente por viajeros y artistas, ruinas que servian de punto de vista, ó de *fábrica* (estilo de paisagista) al moderno palacio del principado, que se percibe de lejos, y que solo estaba separado de ellas por las vastas alamedas y jardines de aquella magnífica residencia

Entre los despojos de la antigua feudal, torres, derruidas murallas, por caer y cubiertas de musgo, se notaban aun en el piso bajo los vestigios de una gran sala de ventanas ofivas, y guarnecidas de vidrios de colores en otro tiempo, y reemplazados ahora por verdes enredaderas silvestres, clemátidas, y rosas de un color pálido, por entre las cuales se introducian los tenués rayos del sol.

A la izquierda de la entrada á dicha sala, se encuentra el hueco de una puerta conduciendo á una torrecilla, cuyos escalones sirvieron en otro tiempo de comunicacion entre las bodegas del castillo y los pisos superiores; pero, habiendo sido destruida esa escalera; la porcion suterranea que ocupara, parecia un profundo pozo, cuya negra profundidad no podria atravesar el ojo mas avezado.

Finalmente, en seguida de un arco medio arruinado, dando frente á la entrada principal de la gran sala, se notaba aun un monton de escombros, trozos de murallas y piedras ennegrecidas de distintos tamaños.

Tres hombres entraron á las minas.

El primero, viejo, obeso, de un rostro bonachon, parecia ocuparse en hacer una coleccion de mariposas, como lo anunciaba la manga de gasa verde fija en el estremo de una caña, y la copa de hojalata pendiente de su espalda.

El segundo, de edad madura, y ya entre cano, parecia dedicarse á la botánica: un herbolario portatil, á manera de cofre, destinado á recibir las hojas frescas entre varios pliegos de papel gris, estaba pendiente de sus hombres.

El tercero, en fin, de esos personajes, de edad de veinticinco años á lo sumo, de talle esbelto y elevado, ofrecia uno de esos tipos completo de la belleza meridional.

Imagínese, uno de esas admirables figuras italianos, llenas de juventud y elegancia, tan esactamente reproducidas por Leopoldo Robert en sus obras inmortales, y se tendrá una idea de Angelo Grimaldi. Si sus compañeros tenian las apariencias y útiles de entomologistas y botánicos, él parecia un artista de viaje; el album, la caja de colores y el gran paragua, que preserva del sol y de la lluvia al pintor, lo atestiguaban demasiado.

Angelo Grimaldi estaba vestido con una simplicidad llena de buen gusto: sus dos camaradas no son desconocidos al lector: uno se llama Mauleon, el otro Corbin.

Se recordará sin duda, que Mauleon, arruinado en otro tiempo por Catalina de Morlac, habia sido arrestado casi á la vista de esta en una casa de la *Plaza de los Coches*, en el momento en que salia de casa de Corbin, rentero, sospechoso de mantener relaciones con gentes de mala estadura. El arresto de Mauleon habia sido motivado por la tentativa de robo con fractura en el taller de Fortunato Sauval.

Sin embargo, las apariencias de los dos compañeros de Angelo no indicaban en nada sus antecedentes criminales, pues que asi como él, parecian ... artistas, pillando su viaje por el ... de las ... cias naturales y las bellas artes.

Los tres entraron en la gran sala arruinada como quien conoce el terreno, desembarazándose de sus útiles científicos y artísticos; y luego de haber cada cual echado un trago á la botella que igualmente llevaban pendiente de un cordon, tomaron asiento sobre algunas piedras y emprendieron la siguiente conversacion.

—Primeramente,—dijo Angelo Grimaldi con un acento perfectamente Parisiense, muy poco análogo á su nombre italiano y al sello de su belleza meridional,—primeramente, démonos cuenta de la disposicion de los sitios...Ah! que bellas invenciones la de la música y el dibujo!..Solfeais una arieta al pié de un balcon ó de un terrado, y gracias á ese melodioso pasatiempo, podeis contar los barrotes de una ventana ó examinar cómodamente una serradora, mientras que una linda jóven escucha oculta tras una persiana; ó bien, haceis el croquis del palacio de Meningen, y gracias á ese inocente croquis, poseeis un mapa exacto de los lugares que deseais conocer...Lo repito, vivan las bellas artes!..en el punto de vista ... tativo...es la palabra; por qué, que somos nosotros!.....unos simples especuladores!...

—Dibujas maravillosamente, y tienes la mas bella voz del mundo, Angelo, respondió Mauleon; ... podrias ... que nos han servido á Corbin y á mí ... gusto aparente por la botánica y entomologia. ... mariposas y ... herbolario ... [illegible]

—Todo eso es bello y bueno,—replicó el viejo Corbin, enjugando su calva cubierta de sudor; pero es en vano congratularnos todavia: el tiempo pasa: dejémonos de fórmulas y tonteras, hablemos de nuestros negocios.

—Sea,—añadió Mauleon,—en tu calidad de capitalista, ... nombramos nuestro presidente.

—Esta dicho,—replicó A... cada cual tendrá la palabra á su turno, mientras que no me toca á mí, voy á ... la desconocida.

—Al diablo,—el ... [illegible]

respondió Corbin ... [illegible]

1.º pidiendo el mismo embargo, pero se [illegible] hasta el dia 10 en que se proveyó librando el mandamiento; haciéndose notable esta retencion, y mas notable aun que se expidiese el mandamiento pasando sin resolver el artículo sobre la personería y no haberse ordenado la fianza.

(2) La escritura dice:—«Contrata celebrada entre Nadal por una parte y Klopping por otra para formar 6? una sociedad &a.» En el artículo 1.º dice: —«Nadal toma á su cargo todas las [illegible] del almacen calle de Maipú núm. 47.» En el 2.º dice:—«Nadal, como único dueño del capital para el establecimiento, admite por su 6? socio á Klopping interesándolo en la mitad de las ganancias liquidas de la venta, representando dicho Klopping con su trabajo personal la falta de un capital pecuniario» En el cuarto dice: —«que Klopping pasará inmediatamente el producto de las ventas á manos del Sr. Nadal.» En el quinto dice:—«que la manutencion de Klopping será de su propia cuenta.» A vista de esto ¿cómo puede decirse que Nadal no es socio, que no está comprendido en la sociedad, sino que es un habilitador, es decir, un acreedor de Klopping y Ca? ¿Y cómo, y en virtud de que magia ha podido el único socio, dueño del establecimiento, el único deudor responsable de la quiebra, por ser el que ha tomado y retirado los productos y capitales, convertirse en acreedor habilitador de la misma sociedad, ó casa, deudora y fallida? ¿Puede esto esplicarse ni aun concebirse? ¿Y será digno de la altura y circunspeccion de un Tribunal el sostener que Nadal no es fallido sino Klopping? ¡Así lo habrán creido en su conciencia los Sres. Fragueiro y Botet cuando ha firmado el informe.

(3) Entre el síndico y Nadal no hay ni puede haber otro juicio que el de los acreedores, á quienes representa aquel y el del deudor fallido que es Nadal: es decir, el juicio del concurso, en el que una vez verificado este, ha cesado toda personería del fallido. Se dice que la cantidad debe aplicarse al Síndico ó á Nadal; ¿y no tengo yo mejor derecho por mi haber? ¿O ya se cuenta desde ahora con que por esto nada se me ha de adjudicar?

¡Se habla de ejecutar sentencias! ¿Y se han pronunciado estas por ventura con arreglo á las leyes? ¿Y estas leyes no son antes que las sentencias de los hombres? La Constitucion en el art. 124 [illegible] Tribunal y Juez á que ha de fundar sus sentencias en el texto expreso [illegible] el presente caso ¿cuál es la ley en que se ha fundado la ejecucion del supuesto laudo? Yo desafío á que se presente esa ley. Lejos de haber ley ni principio de Derecho en que fundarse, se ha faltado á la recopilacion que llevó referida. Ella manda que no se ejecute laudo que carezca de los requisitos que precribe y el Tribunal dispuso que se ejecutase el laudo en cuestion, al que le faltan los requisitos mas esenciales á saber: que no se ha dado con arreglo al compromiso, ni sobre la cosa con la muy agravante circunstancia de que el mismo Tribunal advirtió que faltaban esos requisitos, y por eso lo ha mandado devolver al Tercero, para que lo pronuncie con arreglo al compromiso: incurriendo por lo mismo en el contrasentido de mandar ejecutar el mismísime laudo que se manda devolver por ilegal. La misma ley ordena, que aun concurriendo todos los requisitos prescriptos, sea indispensable para la ejecucion de un laudo, que se dén por el ejecutante fianzas á satisfaccion, y se está procediendo á la ejecucion sin ordenar las fianzas.

Fuera de esto, en el mismo actual informe se está infrinjiendo la superior resolucion de 18 de Julio de 1828 que es una ley. Esta prescribe que cuando se apela directamente á la alza por denegacion en el Tribunal de Comercio, este en su informe debe rectificar si en el laudo han concurrido los requisitos de la ley, y no habiendo concurrido debe remitir los autos orijinales, absteniéndose de proceder adulteriores y el Tribunal no ha certificado haber concurrido los requisitos de la ley, ni ha remitido los autos orijinales, ni se ha abstenido de proceder; es decir, hace lo contrario de lo que prescribe la ley. ¿Qué causa y objeto puede haber para esto? Juzgue el público: Los Sres. del Tribunal de Comercio pueden tener la gloria de proceder de esta manera; á mi me queda la satisfaccion de no poder [illegible] justicia con la observancia de las leyes, y de no haber [illegible] jamás [illegible] como magistrados ó como particulares, siendo por tanto [illegible]

su conducta respecto de mi, efecto de su espontánea deliberacion. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1857.

Miguel Otero.

(Continuará.)

Sres. RR. de la *Prensa:*

Sírvanse Vds. publicar las siguientes líneas que me obligan á publicar un deber de gratitud, de honor y de conciencia, y les quedará reconocido

S. S. S. *Mariano de la Vega.*

El estado aflictivo en que se hallaba la salud de mi hermanita Da. Claudia de la Vega, (hoy difunta) el 24 de setiembre ppdo. nos obligó á buscar en la religion los consuelos que no hallabamos en la medicina, por mas que en vano se apuraron sus recursos; y para esto, nos dirjimos al Presidente de S. Francisco para que nos facilitara un padre que prestara á la paciente los auxilios relijiosos: la casualidad hizo que el prelado se fijase en el nunca *(para nosotros)* bien recomendable y digno sacerdote F. José M. Mercado, á quien acompañamos hasta el lecho del sufrimiento.

Si grandes eran los padecimientos de la enferma en el cuerpo. grandisimos y aun mas graves, lo eran en el espíritu, pero este último comenzó á hallar alivio y consuelo en el sagrado ministro, hasta el punto de reducirla á mortales angustias la momentánea separacion de este, de modo que por consuelo se hizo necesaria su asistencia permanente. Mas esto no era posible, porque los deberes de su profesion religiosa lo llamaban á su convento; y en este apurado caso recurrimos á un sugeto de valimiento y amistad para que nos consiguiera licencia del Presidente de San Francisco á fin que el Padre no desamparára la enferma en tal conflicto, como en efecto lo conseguimos por interposicion del Sr. D. Francisco Calderon á quien con gratitud debemos este servicio; y con esta seguridad el padre permaneció hasta el 24 de octubre dia en que mi hermana pasó á mejor vida, y en el acto volvió el padre á su convento.

Los disgustos y trastornos que la muerte ocasionaron en las familias, no me dejaba oir las desfavorables interpretaciones que en corrillos, en estrados y en la prensa se daban á la ausencia de este padre: aun sin yo nada saber, quise dar un manifiesto de gratitud al celo y religiosa contraccion del Padre Mercado, tan caritativa ejercidos con mi difunta hermana, pero no lo permitió la modestia y humildad de este virtuoso relijioso. Mas hoy que este asunto va tomando un carácter hasta escandaloso, pues está siendo materia de las tertulias, con desdoro de este respetable sacerdote, hasta entre lo que llamamos personas ilustradas y sensatas, donde se vierten con mofa, ideas tan ridículas maliciosas é indecorosas, que se resisten á la pluma y los condena el pudor; me veo en la necesidad de decir que en esta ocasion desconosco la sensatés, buen sentido é indulgencia de las personas que tales juicios hagan,

Me veo por tanto obligado por justicia, por honor [illegible] para desmentir de todo punto las vanas, torpes y maliciosas interpretaciones que han dado y se están dando á la ausencia del padre Mercado del Convento de San Francisco, y decir con toda la fuerza que tiene la verdad en boca de un hombre honrado que el padre Mercado ha estado en mi casa calle de la Victoria N.º 326, al lado del doloroso lecho de mi paciente hermana hasta su muerte—que no ha conocido sus comodidades de costumbre, trocadas por las penalidades de una caritativa asistencia—que el Sr. Teniente-Cura de la Parroquia de la Piedad lo acompañaba en varias horas del dia que en dicha iglesia dijo misa cuando pudo en este tiempo—que tenia licencia de su prelado obtenida por el Sr. D. Francisco Calderon—que volvió á su convento, donde se halla desde el 24 de Octubre próximo pasado, dia en que murió mi hermana, y que son de todo punto falsas las interpretaciones que á este respecto se han dado, las que altamente desmiento por un deber de honor y de conciencia.

S. S. S.

Mariano de la Vega.

LA PRENSA.

El cisma político.

Los partidos políticos tienen sus graves crises. Regularmente sobrevienen estas cuando pasa la hora de sus luchas y zozobras y llega la de su triunfo.

Buenos Aires nos presenta hoy un ejemplo de esa crisis, que esperamos será para el bien, vamos á estudiarla.

Las pretensiones, distraidas antes con la preocupacion de la resistencia; las ambiciones comprimidas por la incertidumbre del éxito de la campaña política; las pasiones rastreras, la envidia, la codicia, el odio, relegadas á un estremo recóndito del corazon hasta despues del triunfo, toda esa falanje de enemigos inapercibidos antes, sale de sus atrincheramientos y principia la lucha con sus mismos partidarios; lucha que antes solo era con los antagonistas.

Entre las observaciones humanas no deja de ser ese conjunto repugnante de pasiones que se devoran entre sí un espectáculo moralizador para los pueblos.

Allí se conocen en su justo valor las pretendidas perfecciones de los campeones que en la prensa, en la tribuna, en los mil caminos que conducen al poder, se daban á conocer al pueblo como sus defensores, como los apóstoles de la mas santa de las causas. Allí el histrion ha tirado su yelmo de guerrero del dogma popular, su toga de orador de los principios; y se presenta descuidadamente tras de los bastidores, en sus harapos naturales, á recibir su parte del salario, á disputarla si no se la dan pronto, á arrancar la arma en mano si se la retardan.

Entonces es llegada la crísis de ese partido.

Lucha entonces para comer, para devorar, para repartirse los despojos del vencido; y los que en la pelea se servian como soberbios cándores, descienden á ser caranchos voraces, insaciables y gritones.

Nada los satisface: necesitan hartarse; mas aun, guarda para el dia de mañana, ponerse á cubierto de las vicisitudes de la precaria vida política; y como para hacer su agosto es indispensable despojar á otros, de ahi la grita, las imprecaciones, y el escándalo.

Entonces es llegada la época del cisma en los principios del partido, de la escision en sus filas. Alguno que otro que es, que quiere ser, que aparenta ser Cincinato ó Arístides, se ruboriza de sus compañeros, principia por imponerles algun decoro en su esterior, algun freno en sus demasías; y gradualmente va torciéndoles el jesto, hasta darles definitivamente las espaldas, y alejarse de ellos.

No procuremos investigar si es mejor que sus antiguos coaligados; basta con que sea mas digno.

¿Qué importa que él sea ingrato con ellos y ellos desleales con él? La necesidad es una suprema ley, que no le es dado al hombre quebrantar; y por otra parte el pueblo aventaja.

De esos mismos presenta nuestra historia algunos ejemplos. Los hay que enjendran el mal; los hay tambien que procuran el bien.

¿Quién elevó á Rosas al poder y quien lo autorizó con las facultades estraordinarias? El partido *lomo negro*, la flor y nata del partido federal, que contaba sus miembros entre las clases distinguidas de Buenos Aires. ¿Y quién fué el primer sacrificado? el partido *lomo negro*, que vió á sus jefes desterrados, á sus diputados asesinados en la Sala misma. Pero ese es un ejemplo en el sentido del mal, de la depravacion. Rosas caminaba á 1840 y 1842.

[illegible] de la dignificacion, de la dignidad social se nos presenta hoy en las alturas del poder; ejemplo cuyas facciones mas notables hemos venido diseñando en las líneas que anteceden; y que es diametralmente opuesto á las tendencias de aquel.

El Sr. Gobernador Alsina nos proporciona ese ejemplo. Creemos que los hombres de rectitud. de lealtad, de todos los partidos deben felicitarse de esa peripecia que viene á cambiar la faz de las cosas, y presentar una oportunidad de salvacion para nuestra patria.

Las turbas de aduladores, de malos consejeros, de esplotadores; esas distintas secciones del partido que triunfó en marzo, se conmueven sobresaltadas, y creen próxima la venida del Antecristo. Sienten escapársele la tierra bajo los pies; y despavoridas execran ya á su jefe, lo calumnian en los corrillos; lo molestan en la prensa; y se lanzan á esos sordos trabajos preparatorios que anuncian la escision, ó son precursores de la traicion. Por eso se exasperan en las elecciones, se exasperan en la prensa é inician una nueva cruzada de guerra y discordia.

El Dr. Alsina marcha á campaña; se emancipa hasta el estremo de querer ver por sus ojos y oir por sus oidos, no por medio de sus consejeros y tenientes. ¡Escandalo! Se estravian hasta el estremo de imponer á los exasperados que moderen sus iras, que refrenen sus dicterios y ultrajes; que procuren la conciliacion; y los energúmenos apenas da vuelta la espalda y se aleja, vuelven á su obra mortífera, y hablan de salvajes unitarios, insultan á ese partido de donde salieron, y azuzan á los hermanos.

Se atreve á ir á tener conferencias en que se vá á discutir la nacionalidad, en que se ván á echar las bases de un avenimiento amistoso; vá hasta el estremo de buscar al jeneral Urquiza, o sus representantes. ¡Traicion gritan, propalando cuanto puede obstar á aquel avenimiento benéfico.

Estamos pues en plena crisis.

Nosotros esperamos que ella será productora de grandes bienes para la patria. La eliminacion de los malos elementos comienza ya; y en esa obra salvadora todos debemos ayudar con [illegible] contingente de patriotismo y de buena voluntad.

Nosotros, y no queremos hacer gala de prevision, porque ya se veia venir desde meses atrás, desde el nombramiento de los Coroneles Diaz y Granada para el ejército del Sud, habíamos previsto la posibilidad de tan funesto desenlace.

En los primeros dias que tomabamos la pluma del periodista, el 1.º de Agosto de este año espresábamos en estos términos nuestros deseos y vaticinios:

«El Sr. Gobernador y su ministro el Sr. Barros Pazos tienen patriotismo, liberalidad de ideas, y deseos manifiestos de acertar á hacer el bien por el bien mismo.

«Pero bullen á su alrededor pasiones encontradas, partidos ambiciosos; pretensiones insaciables de *sahuipés* politicos; todo ese séquito de los gobiernos nuevos vinculados á un Gobierno anterior con cuyo pasado no se quiere, ó no se puede romper; cuyas nulidades hay que sostener, cuya tutela hay que soportar, con cuyos vicios hay que contemporizar. Es la mariposa que no puede volar porque se vé medio envuelta aun entre la fea cubierta de la cruja de donde provino.

«Dios les dé á aquellos patriotas decision para esa valla; detras de ella se encontrarán con un pueblo entero para recibirlos en andas!»

Nuestras aspiraciones bien intencionadas se han realizado.

Los réprobos principian ya á verse á la siniestra. Sonó la hora para ellos de la expiacion.

¿Qué importa si el pais se salva?

Será cierto?

Ayer oiamos decir que el gobierno expediria órdenes para la prision de varios guardias nacionales que no han asistido á la formacion de San Martin, habiendo entre ellos algunos reincidentes.

No lo creemos.

Pero si fuera cierto, lamentariamos de todas veras que el gobierno persistiere en la severidad desacordada é imprudente que establece el decreto sobre la guardia nacional.

Si tal intencion tiene, debe desistir de ella. De otro modo revelaria un empeño de formar un espíritu militar á todo trance, en una época que nada tiene de belicosa, tan solo por dar gusto quizas á cuatro desmayoridos [illegible] hasta los invalidos sobre las armas, y que produciria un efecto diametralmente opuesto.

Se desprestijiaria el servicio, y se le haria odioso y execrable.

No es por medios violentos que se sostienen las causas que pretenden ser buenas. La violencia las prostituye.

Así Rosas obligó á todos á servir; y fué á aprender en Caseros que era esa una mala táctica.

Desista, pues, el Gobierno de prisiones, deportacion y personeros si tal cosa pretende; y archive esas prácticas entre los legajos de 1850.

Á los Padres de Familia.

Les recomendamos la lectura del artículo que mas abajo publicamos, traducido del *Diccionario de Economía política*.

Sus razonamientos no pueden ser mas juiciosos y sensatos.

Son, ademas, de rigorosa aplicacion entre nosotros las observaciones que hace valer para demostrar la conveniencia de que la juventud haga una eleccion acertada de la profesion que adopte.

Indica tambien con exactitud las consideraciones que en ese momento deben tener presente los padres de familia, para que sus hijos no abrazen profesiones que no les aseguren un buen porvenir.

Un periódico de Chile, *El Porvenir de las Familias*, al insertarlo en sus columnas, lo acompaña con palabras que honran sobremanera al autor.

LAS PROFESIONES.

La division del trabajo entre los hombres, se efectúa por la diversidad de profesiones, y aplicando cada cual su intelijencia y esfuerzos á un ramo particular de la industria humana. Al principio de las sociedades, era fácil á un mismo individuo pasar de un trabajo á otro, por que no se empleaban entonces sino procederes muy simples. Despues se han inventado las artes, los procederes son mas complicados y requieren en cada oficio un aprendizaje prévio, y la profesion ha venido á ser *el hábito de ejercer un jénero especial de trabajo.*

Las sociedades tienen un interés lejítimo y primordial en la distribucion de las profesiones entre los ciudadanos: por esto es que se han ocupado de ellas los lejisladores de todas las épocas. Todos los sistemas tan diversos que han rejido el mundo, comunismo sacerdotal, castas, réjimen de esclavitud y feudalismo han procurado siempre distribuir de una manera regular las profesiones entre los hombres sometidos al imperio de una misma ley.

Estos sistemas han sido destruidos sucesivamente por el desarrollo espontáneo de las sociedades y, en cierto modo, por la naturaleza misma de las cosas, con gran pesar de los filósofos y pensadores mas afamados. Se ha establecido un sistema menos imperfecto que los precedentes y en el cual la tradicion y la necesidad tienen su parte, sin escluir con todo de un modo obsoluto á la libertad. Las profesiones se distribuyen en los Estados modernos por sucesion, al menos si se les considera por masas y clases; pero la libertad personal tiene gran parte en esta distribucion, y puede no solo moverse en una clase sino pasar á otra cuando hai vocacion.

Así, en jeneral, es cierto que el hijo del pobre peon no puede, por falta de medios económicos, abrazar una profesion que exija una larga instruccion teórica y práctica, Con todo, hay numerosas escepciones á esta regla jeneral, y en el estado actual de cosas, se puede decir que hay muy pocas vocasiones que sean comprimidas, ademas, sabido es por todos que dichas vocasiones son muy raras.

Quiere decir esto que en las sociedades modernas las profesiones están en todas partes tan convenientemente distribuidas que no den lugar á abuso alguno? No por cierto.

Las profesiones son elejidas, en su especie ó jénero por los jóvenes ó mas bien por los padres; y estos se deciden en fuerza de sus preocupaciones, de la rutina y de una esperiencia de estrechas miras, mas bien que por principios jenerales y razonados; á veces se determinan por consideraciones económicas mas ó menos ilustradas y á veces en fin, por otras que no tienen igual carácter.

Cada uno aspira, por ejemplo, á las profesiones llamadas liberales, ¿acaso por que éstas son mas útiles y lucrativas que las demas? no; pero en la antigüedad, esas profesiones sólo se reputaban dignas de hombres libres y nobles mientras que las profesiones industriales y comerciales se dejaban á los esclavos á los libertos y estranjeros domiciliados. De aquí trae su orijen una preocupacion secular que atribuye á la profesion de las armas, á los empleos públicos y á los trabajos del foro y literarios una consideracion que en nada mas se funda, Se buscan esas carreras para elevarse ó mantenerse en un cierto nivel social, mas bien que por obtener una remuneracion conveniente, y se cree que entrar en las demas carreras, seria dejenerar en cierto modo. Los que así piensan, no se apercibon que las bases de la sociedad han cambiado, y que están destinadas á reposar en adelante sobre el trabajo y no sobre la [illegible] en virtud de preocupaciones cuyo orijen asciende á muchos millares de años.

No hay duda que las leyes económicas conseguirán al fin imponer su imperio en esta materia, y en adelante, antes de preparar á un niño para una profesion, se preguntará hasta que punto la sociedad necesita de hombres de esa profesion y si se halla dispuesta á retribuirlos; pero por largo tiempo todavía se decidirán por consideraciones añejas, y se razonará para el porvenir, fundándose en el estado de las cosas tal cual existe en tiempo de la generacion presente y aun sobre aquel que existia anteriormente. Se necesitan muchas luces para la eleccion de una profesion y nada se halla mas abandonado al acaso que esas grandes determinaciones que deciden de la carrera de un hombre.

La falta de una buena distribucion de profesiones es la causa de un gran número de desórdenes económicos. De ella proviene la produccion excesiva de un artículo, mientras que la de otro es insuficiente. Por consiguiente, los salarios y las ganancias de aquellos que producen el primero, bajan desmedidamente y los capitalistas empleados en esta produccion perecen. Que este fenómeno se produjera transitoriamente en un lugar determinado, no habria motivo para admirarse porque las necesidades son variables; pero que el pedido de ciertos servicios sea excesivo durante un largo tiempo, he aquí lo que revela un verdadero desórden, un trastorno de profesiones.

Algunos ánimos, preocupados por estos inconvenientes y de lo que se ha convenido en llamar «el exceso de la produccion,» han vuelto á las antiguas utopias. Unos han encontrado malo que se hayan destruido las corporaciones industriales y comerciales de la edad media; otros hubieran querido de buena gana que volviesen los tiempos de las castas y rejimen sacerdotal, y todos han reclamado para el gobierno el derecho de proveer y restablecer el equilibrio de las necesidades y servicios, de la produccion y del consumo.

Cosa rara! cuando se clamaba altamente contra los efectos de la competencia, cuando se proponian destruirla por el establecimiento de un sistema reglamentario, no se pensaba formular teoría alguna del órden económico tal como se pensaba establecerlo. «El Estado proveerá»! se ha dicho luego; pero el Estado es alguien, es, al fin y al cabo, uno ó muchos hombres sometidos, como los demas, á la pasion, al error y al engaño. Cual seria su regla de decision, su tema para arreglar la produccion? Hé ahí lo que se ha omitido de indagar y lo que forma, sin embargo, uno de los mas grandes problemas que hayan sido espuestos por la ciencia.

En efecto, si es ridículo tratar de imponer leyes á la produccion y al consumo, es tambien interesante en alto grado en inquerir cual es el ideal del órden económico é indicar por qué medio podria aproximarse á él.

Se podria hallar este ideal en un estado social donde la produccion y el consumo se encontrase de tal modo en equilibrio, que el precio de todas las cosas no variase sino por el efecto de los fenómenos de la naturaleza y diese al menos á todo individuo ocupado en la produccion un salario correspondiente, y á todo capital empleado un interes remunerador; en una palabra, una entrada suficiente para la conservacion del capital y del trabajo. La dificultad estaba en saber en qué proporcion debian hallarse distribuidas las diversas profesiones para obtener semejante resultado. Pero no se necesita reflexionar mucho para palpar, en cierto modo, lo absurdo del réjimen reglamentario. Es evidente que las necesidades son móviles y variables, que los procederes de fabricacion y del trabajo son susceptibles de infinitos cambios y perfeccionamientos; de lo que resulta directamente que uno se aproxima mas al órden económico, tanto cuanto mas se alejan los obstáculos puestos á la libertad del trabajo y al libre empleo de los capitales. Los errores y preocupaciones, que determinan muchas veces la eleccion de las profesiones, no son los menores de estos obstáculos; pero cuál es el hombre que está completamente exento de ellos?

Es una gran desgracia para una sociedad que la falta de instruccion práctica sea la causa de un recargo de individuos en ciertas profesiones, mientras que otras carecen completamente de ellos. En Francia, por ejemplo, las profesiones llamadas liberales se hallan recargadas desde ha veinte años, poco mas ó menos, así como ciertos ramos de profesiones industriales y comerciales; sin embargo, los buenos operarios agrícolas, entre otros, son muy escasos, y conocidos son los resultados de este estado de cosas.

El error en la eleccion de una profesion no se repara tan fácilmente: cuando se viene á reconocerlo, hay ya hábitos contraidos y opiniones formadas, que hacen al individuo mas ó menos impropio para un nuevo empleo de sus facultades. En todo caso, ha perdido el tiempo mas precioso, el ardor, la actividad, la paciencia de la primera juventud y la aptitud para hacer un aprendizaje. El nivel económico no se establece en estos asuntos sino lentamente y despues de infinitos sufrimientos.

Es, pues, de una importancia esencial que se difunda la instruccion económica que puede ser útil en la eleccion de una profesion. Ella puede contribuir á estirpar las añejas preocupaciones relativas á las profesiones llamadas liberales y dar á conocer todo lo que hay de arbitrario y ambiguo en la remuneracion de ciertos servicios personales.

Smith y J.-B. Say consideran con razon á todos los individuos empleados en una profesion como ligados en una especie de tontina, en la que, los que sobreviven, deben ganar una retribucion proporcionada, no solo á los adelantos hechos por gastos de educacion y aprendizaje, sino tambien á los adelantos de la misma especie hechos por aquellos que han fallecido ó que no han tenido buen éxito en su carrera. Así es, en efecto, como debe ponerse el problema cuando se quiere saber si la remuneracion concedida á una profesion por la sociedad cubre en cierto modo los gastos de produccion. Pero al poner el cálculo en estos términos, esos economistas han reconocido luego, que en ciertas profesiones, la oferta era siempre un poco inferior al pedido y que el empleo de individuos en ella era bastante fácil apesar de no satisfacer sus gastos; tal es lo que sucede, por ejemplo, en las profesiones llamadas liberales y sobre todo en la de abogado.

«Colocad, dice Smith, vuestro hijo en el aprendizaje de zapatero: es casi fuera de duda que aprenderá luego á hacer un par de zapatos. Pero enviadlo á una escuela de derecho, se podria apostar veinte contra uno que no hará bastante progreso para hallarse en estado de vivir de esta profesion. En una loteria perfectamente equitativa: aquellos que obtienen los billetes favorecidos deben ganar todo lo que perdieron los billetes en blanco. En una profesion donde fracasan veinte personas mientras una gana, esta debe obtener todas las ganancias que podian haber sido hechas por las que pierden. El abogado que no comienza talvez sino á la edad de 40 años á sacar partido de su profesion debe recibir la retribucion, no solo de una educacion larga y costosa, sino tambien de otros veinte estudiantes á quienes probablemente esta educacion no reportará ventaja alguna. Por exhorbitantes que parezcan á veces los honorarios de los abogados, su retribucion real no es nunca igual a este resultado. Calculad la suma verosimil de la ganancia anual de todos los obreros de un oficio comun en un lugar determinado, encontrareis que en jeneral, la primera de estas dos sumas aventaja á la otra. Pero haced el mismo cálculo respecto de los abogados y estudiantes de derecho en todos los distintos colejios de los jurisconsultos, y encontrareis que la suma de su ganancia anual se halla en bien pequeña proporcion respecto á su gasto anual, avaluando la primera al mas alto grado y la segunda lo mas bajo posible. La loteria del derecho se halla, pues, muy lejos de ser una lotería perfectamente igual, y dicha profesion, como la mayor parte de las demas profesiones liberales, es evidentemente muy mal recompensado en lo que concierne á la ganancia pecuniaria.

«Sin embargo, estas profesiones no son menos seguidas que las demas, y apesar de esos motivos de desaliento, una multitud de espíritus jenerosos y

elevados se apresuran á dedicarse á ellas. Dos distintas causas contribuyen á esto; la primera es el deseo de adquirir celebridad, que es el patrimonio de los que se distinguen en ellas; y la segunda es esa confianza natural que todo hombre tiene mas ó menos, no solo en sus talentos, sino tambien en su estrella.

«Sobresalir en una profesion, en la cual muy pocos consiguen la mediocridad, es el distintivo mas notable de lo que se llama *jenio ó mérito superior*. La admiracion pública que acompaña á los talentos muy distinguidos, compone siempre una parte de su recompensa mas ó menos grande, segun que esta admiracion pública es de un jénero mas ó menos elevado.»

Smith ha observado, por el contrario, que en otras profesiones, la retribucion era superior á los gastos hechos para adquirir en ella un rango, aun distinguido.

«Hay talentos muy brillantes y amenos que infunden cierta especie de admiracion por aquel que los posee, pero cuyo ejercicio, cuando es hecho en virtud del provecho pecuniario, se considera, con razon ó sin ella, como una especie de prostitucion pública. Preciso es, pues, que la recompensa pecuniaria de aquellos que asi los ejercen, sea suficiente, no solo para indemnizar el tiempo, trabajo y gastos empleados en adquirir esos talentos, sino tambien para remunerar el disfavor que recae sobre los que hacen de ellos un medio de subsistencia. Las exhorbitantes retribuciones que reciben los cómicos, cantantes y bailarines de la ópera, &ª., se fundan en estos dos principios; 1.º la escasez y belleza del talento; y 2.º el disfavor anexo al empleo lucrativo que hacen de él. Parece absurdo á primera vista, el despreciar sus personas y recompensar al mismo tiempo sus talentos con estrema prodigalidad. Sin embargo esto sucede, porque haciendo lo uno, nos vemos obligados á hacer lo otro. Si la opinion pública y las preocupaciones cambiasen alguna vez respecto á estas profesiones, su recompensa pecuniaria disminuiria al momento.»

Por lo demas, las consideraciones á que puede dar lugar la retribucion concedida á las diversas profesiones, encontrarán mejor su verdadero lugar en otra palabra de este Diccionario (véase *salarios*.) En cuanto á la distribucion de las profesiones y al equilibrio de sus servicios, es evidente que no se puede llegar á él sino por el aumento de la libertad de los capitales y de los hombres, y por el progreso de aquella instruccion positiva y práctica que debe dirijir al hombre en las determinaciones que tome para abrazar una carrera ó para indicarla á sus hijos. En esta materia las leyes económicas ejercen su imperio; pero estas obran sobre un ser que vive y piensa, sobre el hombre mismo, con sus opiniones y errores; por esto son menos aparentes y regulares y mucho mas lentas que cuando se aplican á objetos puramente materiales: pero su influencia no es menos real, por que, como dice Franklin, «si no se escucha la razon, esta no tarda en hacerse sentir.»

COURCELLE SENEUIL.

Justas observaciones.

El periódico del Rosario, al rebatir las aseveraciones y cargos que contiene la nota dirijida por este gobierno al de la Confederacion, con motivo de la invasion de Indios á Pergamino, emite algunas observaciones que, por su exactitud y oportunidad, conviene hacer conocer, para que quede mas de manifiesto, la maldad con que se pretende hacer aparecer al Gobierno Nacional como instigador y promotor de esas invasiones. Por esta razon las copiamos á continuacion.

«Publicamos hoy la nota á que nos referimos en nuestro número anterior, dirijida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires al de la Confederacion, y publicamos tambien su contestacion.

«La lectura de ese documento no puede ménos que llenar de sorpresa ó de indignacion al ánimo mas indiferente con tal que entre en su apreciacion el conocimiento topográfico de las regiones solitarias por donde se han practicado las invasiones, el estado indefinible de las relaciones políticas, y los elementos respectivos que constituyen la defensa de las respectivas fronteras.

«Cuando se habla de Melincué, como de un puesto avanzado de la Confederacion en el desierto, puede ser que se juzgue á la distancia que es aquel punto una fortificacion considerable, situada en el estremo de nuestra linia adonde llega el dominio de la poblacion civilizada, punto enriquecido con elementos de guerra muy suficientes para repeler una irrupcion de los bárbaros cualquiera que sea su número—Pero es necesario que la conciencia del esterior se persuada, que el fuerte de Melincué está situado á treinta leguas de la costa del Paraná, y á quince de las últimas poblaciones rurales de esta Provincia, es decir, en el desierto; y que hallándonos en completa paz con los indios, y prestando aquellos respeto y acatamiento al Gobierno de la Confederacion, está colocada allí tan solo una fuerza de observacion habilitada para prevenir á las autoridades superiores de cualquier intentona falaz.

«Las partidas que recorren el campo diariamente, dieron aviso á su Gefe inmediato que se hacia sentir movimiento de indios, que se dirijian al parecer sobre la Provincia de Buenos Aires; pero este hecho, que es muy posible esclarecer mas, está muy distante de tocarse con la calumniosa esposicion del Gobierno de Buenos Aires, que afirma que la columna de barbaros campó tranquilamente en Melincué y estuvo en fraternal contacto con las fuerzas nacionales de la guarnicion del fuerte.»

HECHOS DIVERSOS.

El Plata.—Ha conducido veinte y cinco inmigrantes franceses, entre los que se encuentran carniceros, cocheros, sirvientes, mozos de hotel, dependientes de comercio, un ex contramaestre de la usina del gaz de Lion, ebanistas &a Entre esos inmigrantes se encuentra tambien una ama de leche.

Las personas que se interesen por alguno pueden dirijirse á Mr. Jacotin. Hotel de la Acacia, calle de la Merced.

Carneros Rambouillet.—La misma fragata *El Plata*, ha traido siete carneros de esa hermosa y útil especie.

Pasaje Soto-Mayor—En estos momentos el Sr. Soto-Mayor fuerte capitalista de Mendoza, construye un magnífico pasaje entre dos de las principales calles de esta ciudad, que llevará su nombre. Se nos asegura que en lujo y buen gusto, esta construccion superará al célebre *pasaje Bulnes* de Santiago de Chile. Para dar una idea de la obra que realiza el Sr. Sotomayor, copiamos del *Constitucional* lo que sigue:

«OCHO MIL FANEGAS DE CAL. Sabemos que el magnífico pasaje que el Sr. Sotomayor ha proyectado entre las calles del comercio y San Martin, va á entrar en via de construccion, habiendo celebrado ya contrato con el arquitecto que debe dirijir la obra.

«Sabemos tambien que hoy mismo debia empezar la preparacion de una gran masa de *mezcla* en la que entrarán nada menos que 2.000 fanegas de cal viva ó sean 4,000 de cal ordinaria; á las que añadiéndole una igual porcion de arena se tendrá un algamaza del volúmen de *ocho mil fanegas*. Hé aquí algo de grande, y que está en relacion con el proyecto del Sr. Sotomayor.»

Presos.—Se han remitido tres á la Policía: uno por haber herido ayer al dueño del *café del Desembarcadero*; otro por dar una cuchillada á un vijilante que lo rejistraba para saber si llevaba armas, y el tercero por estar acusado de un robo de cuatro mil pesos.

Nombramiento—D. Tadeo Canabal ha sido nombrado veedor en comision por el resto del año y primer semestre del entrante, para encargarse de la medicion de los cascos y produccion de las bebidas espirituosas.

El Sycee.—Este hermoso vapor sale mañana para el Rosario.

El Sr. Lastarra.—Este aventajado escritor chileno ha sido plenamente facultado por su gobierno para negociar y ajustar un tratado de amistad, comercio y navegacion entre la República de Chile y el reino de Bélgica.

Mosaico Poético. — Áyer se han repartido las entregas de 9 á 12 de esa publicacion, del célebre poeta oriental, D. Francisco A. de Figueroa.

Hombre desesperado—Recomendamos la lectura del remitido que bajo ese título publicamos firmado por el Paraguayo independiente.

Aceptacion—El Gobierno ha comunicado á la Municipalidad las aceptaciones del cargo de los Sres:

D. Vicente Letamendi, D. Isac F. Blanco, D. José Maria Pizarro y Monje, D. Antonio Rocha, D. Juan Antonio Martinez, D. Juan N. Fernandez, y suplentes D. Natalio Cernadas y D. Aurelio French.

Remate de terrenos.—Para hoy estaba anunciada la venta en remate público de varios lotes de terrenos municipales en la inmediacion del mercado del Sud.

No sabemos si la lluvia de la mañana habrá impedido que se realizara.

El Guzano de seda.—Segun hemos sabido, dice el diario de Mendoza, por persona fidedigna, los guzanos introducidos por el Sr. Susino pasan de 20 mil, y habiéndosele perdido otro tanto en el viaje.

Estando á las opiniones de dicho Sr. Susino, para alimentar la primera reproduccion de estos guzanos, no habrá bastante con todos los plantios de morera que existen en la provincia, lo que hace indispensable establecer desde luego nuevas plantaciones.

Entendemos que el Sr. Susino vá á presentar un proyecto para la fundacion de una Sociedad empresaria de ese valioso cultivo.

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Sres. Jueces.

Viernes 13.

Todos ménos el Sr. Carreras—El Dr. D. José Gascon con el albacea testamentario de Da. Tomasa Riyadavia y el Dr. D. Lorenzo Torres, sobre nulidad de una venta.—Apelacion—Abogados Dres. Gazcon, Kier y Torres.

Los cinco Sres.—Domingo Varas con Tomas Ly sobre una casa.—Apelacion—Abogado Dr. Torres.

Los mismos—D. Alvaro de la Riestra con D. Francisco Mier sobre nulidad de un poder.—Apelacion—Abogados—Dres. Navarro Viola y Martines (D. Claudio).

Sábado 14.

Sres. Cernadas, Pica, Salas, Somellera, Navarro (D. Angel)—D. Juan M. Estrada con Da. Maria Luisa Barquin de Dávila por cobro de pesos.—Apelacion—Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) y Escalada.

Juez Semanero.—Sr. *Salas*.

Sala de lo Criminal.

Sres Jueces.

Sábado 14.

Los cinco Sres.—Criminal contra Eugenio Gomes, por hurto. Consulta.

Los mismos—Criminal contra Emilio Ascasubi, Juan Francisco Lozano y Manuel Terri por tropelias.—Súplica—Defensor el Dr. Insiarte

Juez Semanero—Castro.

Escribano de semana—Alsina.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Noviembre 13

Onzas que se vencen el dia de la fecha	1000
Onzas vendidas	19532
Venta al contado—	
Primer precio	328⅛
Siguientes	329—330½
Sábado 14 de Noviembre	
Varios plazos	326½—327½
Ultimo al contado	329

Administracion de Molinos á vapor—Precio de la harina flor 31 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 12 de Octubre de 1857.

Tuifford: 6 cajones galletitas 4 ps.

Arango: 104 cajones cigarros 100 ps. mil, 2,000 cocps 1 ps. uno.

Caprile: 5 tercios yerba 140 pesos.

Lanus: 30 tercerolas wuiskey 3,200 ps.

Rodriguez: 271 bolsas trigo.

Charavel: 50 cajones vermouth 120 ps, 50 idem ajenjo 140 ps, 25 idem licores 60 pesos.

Bujareo: 452 barricas azucar blanca 63 ps, 217 idem idem terciada 50 ps.

Martinez: 60 rollos tabaco 119 ps.

Gell: 100 barricas harina.

Arango: 50 barriles aceite 90 ps.

Dikson: 30 tercios yerba 70 ps.

Repetto: 36 pipas 6 cuarterolas idem vino tinto 4,850 ps.

Lanus: 35 cajones vino 56 ps. 5 idem champañe 150 ps. 27 id. jabon 32 ps, 5 bultos papel 36 ps, 5 cajones sardinas 10 ps, 32 idem cidra 70 ps, 45 idem coñac 60 ps.

Villanueva: 240 barricas harina.

Latorre: 25 cajones licores 60 ps.

Sallano: 20 bordalesas vino 150 ps.

Ledesma: 70 cajones vino 140 ps.

Latorre: 25 cajones fideos 60 ps, 22 barricas papel estraza grande 9 ps.

Chas: 12 canastos loza 700 ps.

Lopez: 140 cajones ginebra 42 ps, 100 id. idem dobles 86 ps, 100 idem fideos 60 ps, 20 pipas vino 1,850 ps.

Lanus; 83 damajuanas ginebra 15 ps, 44 pipas vino 1,850 ps.

Delfino: 50 balas papel estraza grande 16 ps, 25 idem idem idem medio 9 ps, 25 idem idem idem chico 8 ps, 10 idem idem blanco 22 ps, 10 idem idem estracilla 15 ps.

Sirombra: 1 cajon vermonth 120 ps, 4 idem curaçao 140 ps, 8 idem coñac 60 ps, 4 cuarterolas vino dulce 2,800 ps.

Flambert: 61 cuarterolas coñac 24 ps, 100 cajones ajenjo 140 ps, 50 idem vermouth 120 ps, 50 idem champañe 450 ps.

Pedemonte: 100 barricas harina.

Ledesma: 101 cajones almidon 38 ps.

Amadeo: 20 bordalesas vino 850 ps.

Zumarán: 200 cajones bacalao 160 ps, 500 canastos mimbres 42 ps, 4 palos para bujes 6 rls. 7 cajones conservas 6 ps, 34 idem coñac 60 ps, 124 idem licores 60 ps.

Agustin Palmieri; 1 cajon con 48 pares botines 55 pesos.

Juan Shaw; 40 cajones con 40 docenas sillas de madera 170 ps.

Duart y Amespil; 1 baul articulos de zapateria en 75,000 pesos.

A. Bemberg: 2 cajones cortes de chaleco á 20 ps., 2 idem jénero para idem á 20 ps.

Leinau: 9 cajones pañuelos foulares 40 pesos.

Carlisle: 2 fardos bramante 13 rls., 2 id. cotin azul 17 rls, idem género de algodon para pantalon 3 ps., 2 idem lienzo 12 rls., 1 cajon coco blanco 40 pesos.

Drabble: 3 fardos jergas mezclas 25 ps.

Mallmann: 2 cajones camisas de medio hilo 240 ps., 2 idem idem de hilo 600 ps, 2 idem medias cortas 25 ps, 1 idem camisetas 50 pesos.

Tomkinson: 2 fardos brin de cortinas 110 ps, 1 idem arpillera 16 rls., 1 idem paño mezcla 20 pesos, 1 idem pellones 25 pesos, 1 idem lustrina 3 ps.

Casares é hijos: 9 fardos bolsas arpillera 3 ps.

Juan Best: 1 fardo tela de poncho de algodon 12 pesos.

Udaeta: 5 cajones camisas de algodon.

Diego: 1 fardo género de cuadritos 19 rls.

Diego Tompson; 3 fardos lienzo 12 rls.

Amespil: 2 cajones charoles alemanes 300 pesos.

Samuel Hess: 3 docenas hachas finas 120 ps. docena.

Keer y Grierson: 460 atados flejes 80 quintales 65 ps. quintal.

Barber: 36 docenas azadas de cabar 70 ps docena, 32 id id de carpir 43 ps. docena.

J. Isaac: 30 gruesas aldavillas de fierro 50 ps gruesa.

Dillemau; 10 docenas romanas sin gancho 84 ps. docena 12 id cerraduras ordinarias negras 130 ps docena.

Renner del Sar y ca: 32 bultos conteniendo útiles para la fábrica de estearina, como accido borico, moldes, papel de empaquetar y otros utiles en 10,050 ps. 13 lingotes 975 libras estaño para la fábrica 500 ps. quintal.

Croker Hall: 242 medias suelas 60 ps. cada una.

H. Feing: 10 docenas fierros para cepillos 30 ps. docena, 30 id compaces para carpintero 16 ps. docena

Senillosa: 500 rajas leña no adeuda derecho.

J. Grete: 2 cajones 298 libras ácido muriático 12 rs. libra, 4 id 909 id id sulfúrico 1 ps. libra, 1 id 50 docenas frasquitos vacios surtidos 3 ps. docena, 2 id 100 id id id, 1 0 50 libras atincar 5 ps. libra, 1 id 60 id andiniaco líquido 3 ps. libra, 1 id 25 id esemode limon 35 ps. libra, 28 id bálsamo [co dai ba 12 ps. 1 cajon 36 libras ácido cítrico 1c ps. 4 libras agua de laurel cereza 5 ps. idia 4 id corteza de granada 10 ps. id 6 id corteza de cascarilla 4 ps id 2 y media id, semilla de colchico 5 ps. id 4 id raiz de colchico 4 ps. 2 id id angèlica 4 ps. id 2 id licopodio 8 ps. id 2 y media id nitrato de bismath 32 ps id ¼ id santonina 80 ps, 4 id pasta de altea 20 ps libra, 1 id flores de konsp 30 ps, id 6 manteca de cacao 7 ps. id 4 id corrabica pesomsega 2 ps. id ½ id castoreos 134 ps. 1 id tintura de acetalo de fievoc 12 ps libra 12 id sandalo rojo 4 ps. id 2 id bolos marciales 14 ps, id 4 id esencia de Lavanda 35 ps. id, 1 id acido de zinc 4 ps id, 1 id id de antimonio 12 ps. id 6 id cuerno de ciervo cosido 3 ps id, ½ id esencia de cervi 33 ps. 6 id semilla de eneldo 4 ps. libra, 1 cajon 12 libras azúcar de leche 6 ps. id 25 id cáscara de granada 3 ps. id 2 id flores de arnica 4 ps. id 24 id esmerlin 4 ps. id. 12 id goma amoniaco 5 ps. id, 8 id id tragacante 10 ps id, 30 id soda cristalizada 40 ps quintal, 6 libras raiz de ezcita 4 ps. libra, 10 id id de Kathania 4 ps id 6 id tripoli 3 ps id, 15 id estramonio 6 ps id, 12 id casia fistula 3 ps id 50 id coriandros 2 ps, 4 id fucus cripus 2 ps. id 7 id cortesa de sasafras 4 ps id 12 id kazusa de id 4 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS - Dia 11.

Hamburgo el 12 de agosto y Montevideo el 10 del corriente, goleta holandesa «Zantje Meyer» 160 Ds T. de Yong á Trausein y ca. á Von Bartels Jordt 3 cascos y 66 cajones mercancias, 100 id chert cordial á Leinau hermanos 2600 id y 800 damajuanas ginebra, 20 cascos pintura, 11 bultos y 131 cajones mercancias, 14 lastres carbon, 124 tablones, 300 damajuanas vinagre, á Collet y ca. 19 cajones mercancias, á H. Heukelmann 1 id con un piano, á A Bohmer 15 bultos mercancias, á Lind Fehr y ca. 28 cajones id, 7 á J. Isaac 7 id id á Renner y ca. 2 id y 2 bultos id. á Roosen Hopmann 1 cajon id, á F. Rutemberg 7 id id. á O. Bemberg 29 id id, á H. Ollerich 7 id id, á Nicholson Green y ca. 7 id y 16 bultos id, á T. V. Gareicochea 2 id y 1 cajon drogos, á H. Heyen 4 id id, á P. E. Hartenfels y ca. 5 id id, á A. y F. Hollmann 1 id id, á J. H. Grette 23 id á A. Coneh 9 id, á Casares é hijos 908 barras fierro

Hamburgo el 3 de agosto y montevideo el 10 del corriente, bergantin prusiano «Africa» 274 toneladas capitan J. Mohr á J. N. Bieber y ca. á los mismos 99 tablas, 200 barricas azúcar, 3500 damajuanas y 500 cajones espiritus, 8 id pieles, 19 id drogas, á P. E. Hartenfels é hijos 9 id cigarros, á Roosen Hopman 16 id fósforos, 40 cascos vinagre, á la órden 10 cajones ferrèteria, á H. Eckel 1 id mercancias, á Fels y ca. 1 id vino, á Visser y ca 12 id y 24 cascos vino. á O. Bemberg 19 cajones; mercancias, á J. H. Hartenfels 2 id id á P. E. Hartenfels é hijos 8 bultos caoba, 28 canastos loza, 8 cajones mercancias, 50 id fósforos, 8 id y 25 cascos cristaleria, 12 cascos ferreteria, 10 bultos canastas.

Liverpool el 3 de Setiembre, bergantin sueco «Knut Akerhjelm» de 270 toneladas, cap. C. A. Forsell, á la órden con 350 toneladas carbon.

Tarragona, el 4 de Setiembre, zumaca española «Traviata 121 toneladas cap. G. Cazales, á Zumarán y ca. cargamento general.

Cette, el 2 de agosto, bergantin frances «Louise» 179 toneladas, capitan Granye, á E. Herand con 186 cascos vino, 1 id. y 100 cajones coñac, 2 id. y 6 bultos mercancias 32 id. tabaco, 181000 kilógramos sal.

Cardiff, bergantin sardo «Siccardi» 255 toneladas cap. E. Guerrands, á Gillot Bertarelli y ca. con 263 toneladas carbon.

Génova el 15 de Agosto y Cadiz el 10 de Setiembre bergantin sardo «Catterina» 203 toneladas, cap. F. Bollo & T. Pietrancia cargamento general, pasajeros 84

Dia 12.

Interior del Rio, vapor de guerra frances «Bisson.»

Cadiz, fragata española «Amalia» á S. Soriano.

Livorpool, bergantin ingles «Providence»

A la vista.

Una barca y un bergantin.

SALIDAS—Dia 11.

Rosario, barca inglesa «Queen of the King».

Dia 12.

Montevideo, bergantin goleta nacional «Relampago»

Montevideo en lastre, barca inglesa «Lancashrre Witch»

Uruguay, vapor brasilero «Corça»

Montevideo, vapor ingles «Menay»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

A beneficio de los Sres.

D. MANUEL CASAS Y D. JOSÉ GARCIA ROMAN.

El Jueves 19 de Noviembre.

ORDEN DEL ESPECTÁCULO.

Despues de una bonita sinfonia se pondrá en escena la interesante comedia de costumbres en tres actos; debida á la pluma del acreditado poeta D. Antonio Garcia Gutierrez, titulada:

EL CABALLERO DE INDUSTRIA.

Seguirá el gran baile en un acto, compuesto y dirijido por el Sr. Casas, nominado:

LA ADORACION DEL SOL
Ó COLON EN AMERICA.

REPARTO.

Cristobal Colon, Sr. Buero—Pedro Gutierrez, Sr. Casas Zira, Sra. Bueno—Gazulin, Sra. Martinez—Guatemana, Sta. Calderon—Tubal, amante de Zira, Sr. Garcia Roman—Cacique, Sr. Reyna—Adivino, Sr. Salvador—Caballeros españoles, soldados é indios.

Concluyendo el espectáculo con la popular pieza en un acto de los Sres. D. Estanislao del Campo y D. Santiago Ramos cuyo título es—

EL GAUCHO EN BUENOS AIRES.

En el baile se estrenará una decoracion figurando uno de los deliciosos bosques de la bella «América», salida del Sol, adoracion de los Indios, aparicion de las carabelas españolas, desembarque de Colon, una lucha del Sr. Capitan Pedro Gutierrez, con los indios, un «paso á dos» bailado por Zira y el mismo capitan, bailables por el cuerpo coreográfico, postura del Sol, repite la adocion, embarque y despedida de Colon para continuar su viages: estas son las diferentes escenas del citado baile.

Si la funcion elegida para nuestro beneficio es del agrado del respectable público Bonaerense; se verán cumplidos los deseos de S. S. S.

Manuel Casas y José Roman.

A las 8.

NOTA—Para evitar compromisos de ninguna especie; los beneficiados, confiando en la nunca desmentida galanteria de este respetable público, han decidido, no hacer reparto de localidades y previenen que para las personas que quieran encargar alguna, pueden hacerlo en la boleteria del Teatro en los dias Lunes 9 y Martes 10.

TEATRO DE COLON.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

6.ª Funcion de Temporada

El Domingo 15 de Noviembre de 1857.

La ópera en 3 actos del maestro Bellini.

SONÁMBULA.

A las 8½, en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

La empresa de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público que han recibido una rica coleccion de cuadros mecánicos muy curiosos que se exhibirán consecutivamente todas las semanas. La parte musical es desempeñada por hábiles profesores.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 La loba de los Misterios de Paris.
2 Riveras del Plata cuadro al óleo.
3 Vista de Thun en Zuiza.
4 La lectura, costumbres chinescas.
5 Vista de Sevilla.
6 Jacobo pidiendo la mano de Raquel.
7 Otelo y Desdemono.
8 Festin de Baltazar
9 *Vistas de Copenaga.*
10 Bastidores de la ópera.
11 Interior de la Magdalena en Paris.
12 Panorama de Paris.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Una niña bien cuidada.
14 El Juicio Universal.

Máquina eléctrica y otros varios juguetes.
Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias.......... 10$
Las noches de concierto las entradas serán p 5 pesos por persona.

AVISOS NUEVOS.

Armazon, mostrador y vidrieras

En la calle de Santa Fé núm. 138, de la Plaza del Retiro tres y media cuadras para el campo, se vende un armazon de superior madera de diez varas de ancho y seis de altura con su correspondiente vidriera, un buen mostrador de cuatro varas con el entablado de la parte superior de rico cedro, todo con muy poco uso y sin adicion ninguna; que se dará por un precio sumamente acomodado. Tambien se vende una vidriera de sobre-mostrador, y demas útiles, como balanzas, pesas, embudos, mesas, &a., &a. Para tratar ocurran á dicha casa, á cualquier hora. n13-15p.

Dilijencia volante para MORON.

Manejada por Final, saldrá de la Plaza de Lorea, billar de Merlino, todos los Lunes Miércoles y Sábados, á las ocho de la mañana, y regresará los mismos dias por la tarde á 25 pesos el asiento, y 20 de Flores á Moron ó vice-versa.

La misma diligencia hace viajes diarios á San José de Flores, á 10 pesos el asiento, pudiendo ir á las casas por algo mas.

Se vende la casa calle de los Estados Unidos núm. 218; tiene seis piezas con pisos de tablas, fondo completo y demas oficinas, se dara por un precio sumamente acomodado. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52½.

MOSAICO POÉTICO

O coleccion de poesias selectas de D. Francisco A. de Figueroa.

Se han empezado á repartir la 9.ª, 10.ª, 11.ª y 12.ª entregas, ó sean 128 pájinas por 25$.

Puntos de suscricion: Librería de Lucien, J. del Colejio, Almoneda de libros, Libreria Porteña, Botica del Parque, y en casa del agente calle Montevideo núm. 1.

Los suscritores recibirán gratis las tres últimas entregas del primer tomo.

Se necesitan dos sirvientas, una para cocinera y otra para mano, en la calle de Piedad No. 407, encontrarán con quien tratar.

Ojo á la ganga. Se vende por disolucion de cuentas un terreno de 8¾ varas de frente y 18 de fondo por el ínfimo precio de 9000$ m/c, no exijiéndose mas que la mitad de su importe al contado. En la calle del Parque núm. 165 darán razon.

Vacuna auxiliar al Sud, calle Defensa No. 379. Desde ahora se vacunará todos los miércoles de 5 á 7 de la tarde.

GRAN MISA
COLEJIO SAN MARTIN.

Deseoso de manifestar la gratitud debida al generoso público de Buenos Aires por la benévola acojida y decidida proteccion que continúa dispensándole, el director del Colegio San Martin, tiene el honor de invitar muy respetuosamente á los padres de sus alumnos en particular, y á todas las personas que gusten contribuir con su presencia á solemnizar una MISA (composicion de D. Sigismundo Neucomm) TOCADA Y CANTADA POR ALUMNOS DEL COLEGIO ESCLUSIVAMENTE, con el relijioso fin de rendir gracias al Todo-Poderoso por los infinitos beneficios recibidos de él, por el intermedio de su patrono San Martin.

La Misa tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral el dia LUNES 16 del corriente á las diez de la mañana.

El director hace esta invitacion á su nombre, y al de los Sres. profesores y alumnos del Colejio.

Roberto Hempel.

CAUSAS Y CRIMENES CELEBRES
DE TODOS LOS PUEBLOS.

Por A. Dumas y A. Fouquier.

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Se ha publicado la séptima entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componiendo esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la librería económica Victoria, 5.

Trasquiladores. Se precisan 30 trasquiladores para la campaña á quien se les pagarán buen sueldo y el viage en la Diljencia. En la calle de Tecuarí núm 102 encontrarán con quien tratar.

Quinta en venta. Se vende un lindo terreno que hoy forma parte de la quinta del finado D. Juan Jorge Vermoelen, inmediato al mercado 11 de Setiembre, tiene 192 varas de frente y 140 de fondo, dos casas de material, y alguna arboleda y plantio.

Siendo la parte mas alta de la quinta, tiene muy buena vista, y es apropósito para formar una quinta de Recreo.

Ocúrrase á la Sra. viuda en la misma quinta de Vermoelen.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De una casa quinta.

En la calle de Arenalas, entre las de Callao y Garantias.

El Lunes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura la indicada:

Casa quinta, con 8 varas de frente al Sud y 30 de fondo, compuesta de una pieza de azotea bien edificada, cuatro ranchos, pozo de balde con excelente agua, árboles frutales.

N. B. Esta casa de poco valor, se venderá por lo que den.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad, dos cuadras antes de llegar á la Iglesia de Balbanera.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado (en un lote si se quiere) un puesto de almacen que contiene los siguientes artículos:

Leña, carbon, bebidas, pasas, velas, jabon, fideos, cristaleria, naipes, y otros artículos que estarán á la vista.

El armazon, mostrador, balanzas, cuartillas y demas útiles del negocio.

N. B.—Se alquila la casa que es cómoda y de un alquiler sumamente bajo.

POR TOMAS GOWLAND.

De los hermosos terrenos con algun edificio situados en la calle de la Piedad el uno, y el otro en la calle de Montevideo, ambos al lado de las casas de los Sres. Repetto.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataràn precisamente á la mejor postura en dos lotes con condiciones que se han de estipular al tiempo de la venta.

Un hermoso terreno situado en la calle de la Piedad al lado del número 415, compuesto de 29 veces de frente con 70 de fondo, habiendo en el fondo solo 29½ de frente con cuatro piezas de material, oficinas, pozo de balde.

El segundo terreno está situado en la calle de Montevideo compuesto de 31½ varas de frente que en el fondo ensancha á 35 varas, con fondo del costado Sud de 32½ varas, y del Norte 32 varas con dos piezas de material perfectamente trabajado [illegible] y con los mejores materiales, con un magnífico jardin de esquisitas flores, al centro de este una hermosa glorieta con piso de [illegible], porcion de árboles de frutas [illegible] etc. etc. Los señores [illegible] inspeccionar dichos terrenos [illegible] dia del remate, pueden [illegible] los Sres. Repetto, quienes [illegible] impondrán de dichos [illegible]

POR EL MISMO.

Interesante de terrenos.

Del Mercado nuevo [illegible] cuadras hacia los [illegible] de San José y Lorea.

En los dias Martes [illegible] Jueves 19 del corriente, [illegible] la tarde, se procederá á la [illegible] público como 400 [illegible] dios de varias dimensiones [illegible]

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Carga y pasageros. El vapor ingles

MENAY.

Su capitan Manuel Soriano.

Saldrá el JUEVES 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Admite pasageros de cámara y proa.

TARIFA.

Cámara 6 ps. fts. | Proa, 4 ps. fts.

Se recibirá carga y metálico á flete. No se admitirá pasagero alguno sin el correspondiente boleto de pasage, ni carga sin órden.

Para mas pormenores ocurran á la subagencia calle Cuyo No. 1.

Enrique Dowse.

Para Valparaiso y Lima.

Carga y Pasageros.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 del presente mes el velero y nuevo bergantin [illegible] FELIZ, los que tengan carga ó quieran ir de pasaje se servirán ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino Reconquista 93.

EMPRESA SALADO.

40 PS. BULTO.

Se pone la carga en los depósitos del Callejon ó Postrera, y se reciben las tropas con frutos de retorno.

Cueros y cerda aroba . . $ 3
Docena lanares . . . . . . " 4
Lana suelta, arroba . . . . " 5

Los demas frutos en proporcion.

En estos puntos habrá encargados de recibir las argas y despachar las tropas sin demora.

El vapor que hace la carrera en el Salado estará en estos puertos cada ocho dias.

Las cargas deben venir marcadas, y las lanas con preferencia, en bolsas.

Pueden ocurrir por órdenes en esta, calle Belgrano núm. 12. En la campaña á los ajentes, en Chascomus, en la Postrera y en Dolores.

AVISOS REPETIDOS

Se vende una casa edificada á la moderna, sita calle de Cangallo, á la altura del molino de viento, para tratar ocúrrase calle de la Piedad núm. 108.

El abogado que suscribe se ha trasladado á la calle de Rivadavia (antes Federacion) núm. 24: de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo.

Miguel Navarro Viola.

Se alquila una pieza á la calle, que hace esquina con un corralon contiguo propio para guardar carros ó caballos; calle de Reconquista, al lado de la Bateria Libertad, darán razon.

Dorador de Paris, calle de Maipú número 116. D. José Verdier, recien llegado de Paris, y teniendo un magnífico surtido de adornos para espejos, tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respectable público para limpiar y dorar espejos ya usados, asi como se encarga de toda clase de dorado sobre madera sea en iglesias, muebles, sillones, aposentos y demas. Encárgase tambien de barnizar cualquier retrato. Los précios son módicos.

Tereno en la Ciudad.

Una manzana dividida en 42 lotes.

Se ha de vender por via de remate público, la manzana inmediata á la Iglesia de Socorro lindando con las calles del Socorro, Artes, Cerrito y Arenales; se ha dividido en 42 lotes por mayor comodidad de los interesados, en la esquina vecina á la iglesia, existe una casa en perfeto estado y superior para familia; oportunamente el rematador encargado publicará los avisos fijando el dia del remate.

Ojo! Ojo!! Ojo!!!

Se suplica á la persona que tenga el boleto núm. 1786 correspondiente al Monte Pio calle de Buen Orden núm. 77 tenga la bondad de pasarse á la mayor brevedad posible por dicho establecimiento para comunicarle un asunto de interés.

Higinio Soliar y ca.

Se ha huido un chico de edad de 12 años, llámase Andres Gaute, blanco, ojos verdosos, lleva pantalon á reyitas, un saquito á cuadros descolorido, sombrero de paja amarillo y botines viejos de charol, el que lo entregue en la calle de Chacabuco núm 267, recibirá una gratificacion.

Cocinera y mucama. Se necesitan estas en la casa No. 255 calle Santa Rosa, entre Chile é Independencia. Las que puedan presentar buenas recomendaciones, deben ocurrir á la casa arriba mencionada.

A las Señoras. —Mme Victorine Jammes tiene el gusto de avisar á sus favorecedores que acaba de recibir un lindísimo surtido de de camisolines con mangos, pañuelos de manos bordados, ajuares ordinarios y ricos, gorras de paja de Italia, de paja calada, de seda, y sombreros para jardin para señoritas; sombreritos, gorras y gorritas de todas clases para niños; adornos y cofias para la cabeza; enaguas, crinolina, cintas de seda, plumas, flores, guantes de punto, y principalmente—Un numeroso surtido de piezas de cinta de terciopelo, de todo ancho, para manteletas y vestidos, y que se venderá MAS BARATO QUE EN NINGUNA OTRA PARTE.

EL AMIGO DE LOS HISPANO-AMERICANOS

PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España y en toda la América del Sur.

Estas célebres PILDORAS son eficasísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedadades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras vá á buscar los jérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imajinacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion, unánime que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del profesor Holloway en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo asi fuera de duda la infabilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises escritas en todos los idiomas, porque las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros sintomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway son eficasísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos Asma.
Calenturas de toda especie.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquir causa
Dolores de cabeza.
Disenteria.
Enfermedades del hígado.
Enfermedades Venereas.
Erisipelas.
Hidropesia.
Ictericia.
Indegestiones.
Inflamaciones.
Irregularidades de la mestruacion.
Jaqueca.
Lombrices de toda clase.
Lumbargo ó mal de riñones.
Manchas en el cutis.
Obstrucciones.
Sintomas secundarios.
Tisis ó consuncion pulmonar.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja vá acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244.

En Méjico, en Centro América, en la América de Sud y en las Antillas se venden en todas las boticas, droguerias y demas puntos en que se espenden medicamentos y drogas.

Comprando los tamaños mayores se obtienen inumerables ventajas.

PILDORAS HOLLOWAY cura infalible de la Asma y la tos. La Señorita Doña Aurora Ibañez, de Santiago, cogió un violento constipado, del cual le resultó una tos muy fuerte, q' iba degenerando en asma, y á veces la violencia de la toz era tal, que la ponia á la muerte, y su cara tomaba la lividez de un cadáver Estaba delgada, consumida, y su disolucion parecia cercana, cuando resolvió ensayar el efecto que produciria en ella las Píldoras Holloway. Esta medicina la alivió inmediatamente, la respiracion se regularizó la flema fué espelida del pecho; y el desorden se corrijió completamente. Dicha señorita pinta ahora los efectos de este remedio como verdaderamente maravillosos, y recomienda á todos los pacientes que recurran sin dilacion á las Píldoras Holloway.

Se venden tres casas chicas, en buen parage, dos en la calle Talcahuano núms. 34 y 40; y otra en la de Sta. Fé con 4 piezas cada una y todo lo necesario; para verlas y tratar, ocurran á la calle de las Artes núm. 52.

IMPORTANTE Á LOS ENFERMOS. Todas las personas que padezcan enfermedades penosas como dolores reumáticos, gota, cálculos ó piedras, indigestion, diviesos ó tumores, fistulas, lombrices, etc. pueden encontrar una pronta y segura curacion, tomando la acreditada tisana medicinal que se vende en la calle de Corrientes núm 135.

Muchacha. Se precisa una de 10 á 14 años para cargar una criatura; en esta oficina darán razon.

INSTRUCCION CIENTÍFICA.

Un frances, ex-alumno de la escuela central de artes y manufacturas de Paris (1847 y 1848), recien llegado en Buenos Aires, desearia dar algunas lecciones de:

FRANCES, estilo familiar y epistolar.

MATEMÁTICAS, aritmética raciocinada bajo el punto de vista de la ciencia (inclusas las fracciones periódicas, sumas, fracciones continuas de Lambert y los Logaritmos). Aritmética social y comercial.

ALGEBRA COMPLETA: Ecuaciones de 1º, 2º, 3º y 4º grado y ecuaciones númericas; coordinaciones, permutaciones y combinaciones; binomio de Newton; regla de intereses compuestos; teoria de Logaritmos; resolucion de todos los problemas que pueden presentarse en la vida; reglas de Descartes; thiorema de Budon, Sturm, Cauchy, etc.; funciones simétricas, séries, pilas de tablas, etc.

GEOMETRIA PLANA: figuras, circulo, líneas, similitudes, circunferencias, problemas, superficies planas, lineas curvas, eclipse, parábola, hipérbole, curvas diversas.

GEOMETRIA EN EL ESPACIO: Planos, poliedros, cuerpos redondos, superficies curvas, planos tangentes, cálculo de las superficies y volúmenes de todos los cuerpos imaginables por medios linearios.

GEOMETRIA ANALITICA:—Ecuaciones y propiedades de todas las curvas; geometria á tres dimensiones.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA: Superficies de planos tangentes, intersecciones de las superficies; superficies izquierdas, composicion de la armadura, corte de piedras, perspectiva, etc.

TRIGONOMETRIA RECTILINEA Y CURVILINEA: Deslindes, resolucion de todos los triángulos, cálculo de distancias y alturas, topografia.

FISICA—Su teoria completa y su aplicacion á las artes y á la industria; apreciacion del peso de los cuerpos; niveles del agua; barómetros, termómetros, aerómetros, etc; ligereza de las aguas; Sifon, bombas, prensas hidráulicas, globos, gazómetros, caloríferos, máquinas de vapor, imanes, pilas galvánicas, dorado, plateado y platinage, telegrafia electrica; luz eléctrica, telescópios, microscópios, etc.

FÍSICA del globo y meteorológia.

MECANICA—Fuerzas, transmisiones de movimientos, resistencia de los materiales; propiedades del vapor, calderos de las máquinas de vapor; ruedas hidráulicas, turbines. etc

QUIMICA mineral y orgánica—Su teoria completa. *Química aplicada à las artes y à la industria:* fabricacion de los ácidos, ammoniaco, alumbre, soda y potasa, cal, vinos, almidon y fécula, composicion de los trigos, etc.; fabricacion de los azúcares, cerveza, alcohol, aguas gaseosas, papel, cautchue, gutta-percha, cola animal, negro de marfil y su revivificacion, fósforo, palitos químicos, fósforo amorce; alumbrado con cuerpos grasceosos; destilacion de ácidos grasceosos; alumbrado con gaz; productos ammoniacales, falsificacion de substancias alimenticias, etc.

DIBUJO lineal y á la aguada y de planos, proyectos de construccion.

NOCIONES de *Zoologia, Mineralogia y Botánica, Cosmografia y Astronomia.*

HISTORIA *antigua, Romana, de la edad media y moderna.*

Dentro de poco tiempo el discípulo podra dar toda clase de reseñas sobre industria estrangera y tambien el precio y pormenores sobre varios establecimientos.

A mas estaria el discipulo al corriente de todas las noticias científicas publicadas en los boletines de la academia de ciencias de Paris, Societe d'Encouragemente Societé, d'inventeurs y Sociedad industrial de Muehouse.

Dirijirse al Sr. Emilio Witz en casa del Sr. Sansat armeria calle de Chacabuco núm. 92.

Se alquilan por mil pesos mensuales las tres espaciosas salas al lado del Hotel de Roma calle San Martin núm. 128, son muy aparentes para escritorios de comercio en la misma casa se alquilan buenos salones amueblados; en ella se puede tratar por las dos cosas.

Se necesita alquilar una casita que no diste mas de ocho cuadras de la plaza de la Victoria al norte ó al Oeste, y su precio no pase de 700 pesos al mes. Quien la tenga, puede avisar en la calle de la Piedad núm. 99, (Roperia.)

Cuadros al óleo antignos, como vírgenes, santos, paisages, etc., se venden sumamente baratísimos en la calle la Merced núm. 91.

Zapateria. Se vende la muy acreditada tienda de zapateria, sita en la calle Defensa núm 168 (al puentecito de palo) hace muy buenos diarios y se vende muy barata por ser su dueño obligado á dejar la curtiembre que tiene al lado, el que se interese por dicha zapateria y útiles de curtiembre; en la misma casa darán razon.

INTERESANTE

En las provincias del Litoral y muy particularmente en la de Entre Rios, se desea obtener nna colocacion en los siguientes ramos—La cria de ovejas, la elaboracion de quesos y manteca, la agricultura, ó la elavoracion de ladrillos. Tambien para trabajos de dulces ó facturas; las personas que se interesen pueden dirijirse á la calle de Méjico núm. 337, que hallarà con quien tratar.

Aviso que habiendo sabido que los albaceas dactivos que fueron nombrados en la testamentaria del finado D. Estevan Morfino, D. Juan Podestá y el propietario D. Ovidio Borches han cobrado porcion de cuentas pertenecientes á dicha testamentaria de las que no han dado cuenta, se suplica á las personas que hubieren abonado se presenten en el escritorio calle del Perú núm. 86 con sus recibos para tomar una razon.

Cayetano Grimau.

Gran Rifa de muebles. Se previene á los interesados en la compra de los billetes de esta rifa, que no obstante el anuncio hecho de su estraccion para el 30 del corriente; puede esta tener lugar para el 15, si para entonces se logra venderse el pequeño resto de billetes que existe. En ambas casas se publicará el extracto.

Los vendedores de billetes, pueden ocurrir al Depósito general de la rifa calle de Rivadavia núm. 52, ó la Recoba Nueva número 68.

Se desea arrendar un terreno como de media legua, mas ó menos y que no diste mas de diez ó doce leguas de esta ciudad. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 94, casa del interesado.

Sal blanca de Cádiz, Cette y Cabo Verde, se pondrá en casa de los compradores ocurriendo á su encargado, calle de Maipú núm. 17. tambien abordo para saladeros.

TRADUCTOR PUBLICO. El abogado que suscribe, habiendo ejercido en Montevideo el cargo de «Traductor público», conferido por aquel gobierno, anuncia al público y al comercio, que continuará traduciendo todo género de Documentos, particularmente los relativos á asuntos judiciales y marítimos, que se hallen en los idiomas, frances, ingles, italiano, portuguez y aleman.

Calle de Representantes núm. 85, en los altos.

José F. Lopez.

Busca colocacion. Un jóven hijo del pais, desea colocarse para el cuidado de un escritorio ó de sirviente de un hombre solo; tambien para repartidor de diarios. Calle de Representantes núm. 283.

ILUSTRACION.

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

Suplicamos á las personas que no hayan sacado el REGALO que les pertenece, tendrán la bondad de pasar á recogerlo.

Se han recibido algunos ejemplares de la ILUSTRACION, asi como del regalo LA CONDESA DE CHARNY, 2 tomos.

Las personas que quieran suscribirse recibirán los meses cumplidos y el regalo mediante el importe de la suscricion para el año de 1857—$16 2 reales.

Lucien é hijo (ajentes.)

Calle de la Victoria núm. 49.

Volanta en venta una nueva de cuatro asientos, de cuatro ruedas de patente, para uno y dos caballos; con un caballo y sus correspondientes guarniciones; para tratar ocurran calle de Chacabuco Núm. 23.

Ninfas del Plata, para el Azul.

Saldrà para dicho destino el Miércoles 28 del corriente á las 6 de la mañana una nueva diligencia montada sobre muelles elásticos, tiene una elegante division para tres personas, aparente como para señoras, las personas, que gusten ir de pasaje, mandar cartas ó encomiendas aun que estos sean de peso). Pueden ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 102 frente á la tienda de D. Baldomero Pereda.

Se alquila una casa cómoda en la calle del Paraguay número 132, tiene cuatro habitaciones y tres patios; el que se interese, ocurra á la calle del Cerrito número 81 encontraràn con quien tratar.

Piano ingles. Se vende uno usado, de regulares voces. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 94.

Estudio de abogado. El del Dr. Gondra se ha mudado al núm. 130, en los altos, de la misma calle de Representantes en que estaba.

Se dan lecciones de francés, inglés, español, aleman, latin y griego; bellas letras, aritmética mercantil, algebra, geometria, trigonometria, geometria descriptiva, fisica, &a.; astronomia y navegacion, mitologia, geografia antigua y moderna, historia, retórica, filosafia por un profesor de Paris; quien se compromete à enseñar esos alumnos en muy breve tiempo y por módico precio. Tambien se tratará de una plaza de preceptor para la educasion completa de jóvenes en alguna familia; ocurrase á la calle de la Merced No. 30 al Sr. Frederic de Montbrun.

Se alquila la casa calle de las Piedras núm. 308, con 12 habitaciones espaciosas, 6 de ellas empapeladas, tres patios, un gran parral y demas oficinas necesarias; ocurrase á la misma casa, ó á la calle de Rivadavia núm. 52.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hara la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 8, 15, 18, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.

Merlino y Campanela.

Se alquila á tres y media cuadras de la Merced, la casa calle Reconquista número 143 que va á desocupar el Dr. Navarro Viola. Tiene fondo completo 9 piezas con cielo-razos y papeles dorados, despensa, cocina, pozo, lugar y un jardin á la inglesa con glorieta, árboles y plantas escojidas.

Peones para el barrido público, se necesitan en la empresa calle de la Merced núm. 238½.

Tierra hidráulica francesa de superior calidad, se vende en la calle de Chacabuco núm. 23.

Volanta. Se vende una flamante y hermosa volanta, con varas y lanza, guarniciones dobles y sencillas como para uno ó dos caballos, funda de goma, &a.; es liviana y de construccion fuerte. El que se interese por ella puede ocurrir por esta imprenta, donde encontrará con quien tratar.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infalliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámica, eficasima en estirpar los callos, aliviando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes No. 135.

Concurso de José Meg Bravo y ca. Por segunda y última vez se avisa á los acreedores de dicho concurso que hasta hoy no hubiesen presentado sus cuentas, lo hagan en el término de 8 dias contados desde la fecha, corrido este término se entregarán al fiscal de comercio los fondos disponibles para el primer dividendo, el cual hará la reparticion únicamente á los acreedores que hubiesen presentado sus cuentas corrientes. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1857. J. Lohmrh—W. Gwinther.

Calle de la Victoria núm. 102.

Se vende una casita con dos piezas, y cosina, una de ellas es de material, la otra de pared francesa, igualmente la cosina; del Parque 7½ cuadras para el campo, con 9½ varas de frente y 40 de fondo, cercado todo de palo ñandubay y duelas, con su portoncito correspondiente. Su precio nueve mil pesos. Ocúrrase á la confiteria, bajo los altos de Escalada.

OJO. Se vende en la calle del Temple, media cuadra del Parque, la casa núm. 260, su precio es cómodo; y otra calle de Potosi. Véase al corredor O'Gorman ù ocurran á la misma casa para arreglar su venta.

Pérdida. De una á dos de la tarde de dia Domingo 1. º del corriente se ha perdido 14,550$ en dos papeles de á cinco mil y los restantes de quinientos, doscientos, cien y uno de cincuenta; de la esquina de las calles del Perú y Piedad por esta última hasta la de 25 de Mayo y Merced pasando por la iglesia de ese nombre y desde allí hasta la calle del Parque. Si la persona que los ha encontrado es de conciencia y quiere entregarlos en la calle del Parque núm. 32, será genorosamente gratificado.

Nota—Se previene que los dos papeles de cinco mil pesos no habiendo estado en un mismo rollo con los demas, es factible que hallan caido separados.

LIBRERIA.

EL DESTINO.

Novela original de Tomas Gutierrez.

Sometida al juicio de una de nuestros primeros literatos (americanos), se dará á la prensa en cuanto la suscripcion se acerque á los gastos. Puntos donde se suscribe, libreria de la Victoria Perú, 20; id. de Lucien, Victoria, 49.—Precio 10 pesos.

UN ANGEL Y UN DEMONIO

Ó EL

VALOR DE UN JURAMENTO.

Novela original de la Srta. argentina

Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Se ha publicado ya la obra completa, que consta de un solo tomo, ricamente impreso, cuyo precio es de 30 pesos

Se vende en la libreria de la Victoria Perú, 20; Idem Económica Victoria 5; y en la libreria de Bernheim Representantes, 113.

Periódicos Nacionales.

El NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, está abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Bischolm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES;

San Nicolas . . . . . 18 pesf.
Rosario . . . . . . 24 "

[illegible]

Id. de proa, medio precio.

[illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admiti á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara	8	patacones
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb.
Id. de peso	½	real fuerte p. arr.
Pipas	2 ½	patacones cada una
Oro	½ p. 8.	

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas permenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA.

Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

Cuatro arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho [illegible] idem de proa

PARA EL SALTO,

Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAJEROS SOLAMENTE.

El paquete á vapor

CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia publica que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

A la Colonia	100$ mjc.
" Higuerit.s	10 patns.
" Fray Bentos	16 "
" Gualeguaychú	16 "
" Concepcion	20 "
" Paysandu	22 "
" Concordia y Salto . .	32 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe esceder de 4 arrobas ó su equivalente en medida cúbica; las de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la víspera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remiten.

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fósforos, vitriolo, etc; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sírvanse ocurrir á la agencia de

Bernal y Carrega,

Corredores marítimos.

Calle Reconquista, 55.

NOTA—El vapor Asuncion solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasajeros en los puertos de escala.

Para Obligado,
San Nicolas y el Rosario.

El Paquete nacional á vapor

PRIMER ARJENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las 11 de la mañana; admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para Obligado y San Nicolas . . . . . 10 pat.

Id.	" " el Rosario	20 "
Id.	de proa para el Rosario	10 "
Id.	para Obligado y San Nicolas	8 "

Metálico, oro ½ p. 8 plata ½ p. 8.

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo el precio corriente de buques de vala.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á ràzon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Tomará pasageros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, como será: un farol verde de noche y una bandera nacional de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de carga y pasage, etc, sírvanse ocurrir á la agencia de

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Felix José Gonsalez y Peres, y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en la ciudad de Coruña, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Laureano Silva.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de Noviembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 51½ varas de frente al norte, 73½ al este, 70½ al Oeste y 41½ al sud, tasada en la cantidad de 1,585,829$ 6 rls. moneda corriente. Por otros pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Escribano de despacho.

—

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Damian el auto difinitivo dictado en el asunto que contra él sigue D. Francisco Bertier, y es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1857. Y vistos los presentes autos seguidos por D. Francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D. Fortunato Damian sobre terceria de oposicion escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar y mando proseguir la ejecucion establecida contra D. Calisto Ballejos, y que se haga efectivo lo mandado en el auto f. 34, celebrándose el remate bajo las solemnidades allí prescriptas y en los dias que en oportunidad se designaren—Y por esta mi sentencia difinitiva asi lo mando y firmo, con espresa condenacion, de costas á Damian.—José Antonio Acosta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Mogrovejo

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerias de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con varias plantas, árboles y sauces, tasado en la cantidad de 8,400$ mjc. Una casa y terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas con 76 varas de frente y fondo por la derecha 80 varas y por la izquierda 58, componiéndose aquella de varias piezas de material y de madera, y conteniendo aquel plantas y árboles de frutas, tasado todo en 13,250$ mjc.; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 59,220$ mjc, perteneciente todo á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo que se les manifestarán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Arrott, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezca ante el escribano que firma y oficina de D. Miguel Mogrovejo á ser notificado del traslado que se le ha conferido como acreedor hipotecario de la casa embargada á D. Francisco Urta á solicitud del tambien acreedor hipotecario D. José Brown.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1857.

Melquisedek Godoy.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á los individuos L. Francisco Peña, D. Juan Bellido, D. Escolástico Gomez, D. Bernardo Ibarbara y D. Domingo Carnevar, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la testamentaria de D. Vicente Ares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1857.

Silva.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de Hernandez para que en el término de treinta dias siguientes, comparezca ante el juzgado de su señoria y por la oficina á cargo de D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y estar á derecho en los autos que sigue D. José Coelho Meyrelles, contra la testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Joaquin Gimenez,

Escribano de despacho.

—

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes de noviembre se han de celebrar almonedas y remate de la casa sita calle la Defensa núms. 19 á 21 cuyo suelo se compone de 12 varas de frente al este y 40 de fondo tasada en 280,000 pesos, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Garay, que se ha de rematar á quien mas diere á dinero de contado. Las personas que en ella se interesen puedan ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1857.

Mogrovejo.